

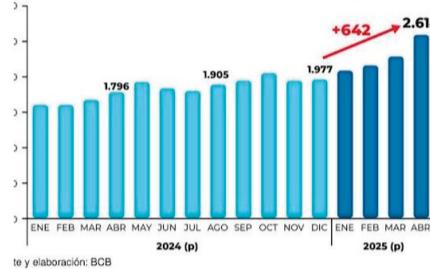


LOCAL

PAG. 6,7

Ministro Ruiz: Las reservas internacionales crecieron 642 millones de dólares

Gráfico 1: Evolución del saldo de RIN, 2024 – Abril 2025 (2024 – Abril 2025, en millones de dólares)



**Martes 06
Mayo 2025**

Año: 2
Tarija: Bs.4
Páginas: 42
Resto del país: Bs. 5

Control Social

LOCAL PÁG. 6,7

Dirigente califica de “cobarde” al ejecutivo del Chaco y de no tener el valor para crear la empresa regional de electricidad

Moreira indicó que, a pesar de tener los instrumentos legales necesarios, a la fecha aún no se crea la empresa regional de energía eléctrica y la población tiene que seguir pagando tarifas altas por el servicio prestado por Setar.



Se trabajará en la creación de un parque ecológico

Alcaldía de Tarija encamina cierre técnico del Relleno Sanitario de Morros Blancos

La máxima autoridad municipal indicó, que el objetivo es reforestar las 10 hectáreas de terreno que abarca dicho Relleno Sanitario para que se convierta en un parque ecológico.

LOCAL

PÁG. 4

El MNR analiza retirarse de las elecciones nacionales y apostar por la “unidad”

Johnny Torres indicó que la posición del jefe nacional del MNR es apoyar a quien “este mejor en las encuestas”, propuesta que será analizada en la reunión nacional a llegarse a cabo el próximo 11 de mayo en la localidad de Cochabamba

LOCAL

PÁG. 5

Diputado Rosas señala que las garrafas de GLP se han “convertido” en un peligro para la población

indicó que son constantes las denuncias del mal estado y deterioro de las garrafas de gas que se distribuyen en toda la ciudad y que se consideran un peligro para las familias por lo que anuncia inspecciones a las plantas de almacenaje.

LOCAL

PÁG. 12



TINTA

PAG. 2

Tarija: Presunto taxista y otro sujeto secuestraron a una mujer, la violaron, le robaron el celular y la dejaron en la avenida integración

DALE! Deportivo

PÁG. 3

Miguel Terceros, futbolista boliviano del América Mineiro, brindó su versión de los hechos tras ser acusado de emitir insultos racistas contra el delantero Allano, durante el partido ante Operário Ferroviário por la Serie B del fútbol brasileño.



OPINIÓN

Tribunal protege a la Madre Tierra

WILLIAM HERRERA ÁÑEZ/ EL DEBER

En una histórica resolución judicial, el Tribunal Agroambiental ha ordenado no solo una pausa ecológica en Bolivia, sino también “medidas de protección reforzada” para los defensores ambientales y el jaguar *panthera onca*. Es la primera vez que este Tribunal ordena un conjunto de medidas judiciales que, de ejecutarse en su integridad, tendrán un impacto directo en el medio ambiente, y constituirán un precedente relevante para la defensa de la Madre Tierra.

El Tribunal Agroambiental ordenó al Ministerio Público, Policía Boliviana, Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno que, en 10 días hábiles, dispongan medidas efectivas con la finalidad de prevenir ataques, amenazas o intimaciones que pudieran sufrir los defensores de derechos humanos en

asuntos ambientales y sus familias, la libertad de opinión y expresión, derecho de reunión y asociación pacíficas y derechos a circular libremente.

Las medidas de protección son, en principio, para la diputada María René Álvarez Camacho; el guardaparque Marcos Uzquiano; el abogado Juan Carlos Camacho Terceros; la activista de Alas Chiquitanas, Daniela Justiniano Núñez; el representante de Justicia Ambiental, Rodrigo Ernesto Herrera; la representante del colectivo Llanto del Jaguar, Lisa Mirela Corti; el director del medio La voz de la Naturaleza, Antonio Alberto Cajías; y otros defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales que se apersonen y soliciten igual protección (todos a punto de ser denunciados por defender y proteger a la naturaleza).

La Defensoría del Pueblo, en un

plazo de 30 días hábiles, debe elaborar un plan de acción nacional de reconocimiento y protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales y sus familias, con enfoque de género, intergeneracional, intercultural, interseccional, territorial y diferenciado conforme a sus casos. El Ministerio de Medio Ambiente tiene que implementar planes de manejo participativo para mitigar los conflictos ambientales, en el plazo de seis meses, con énfasis en el jaguar *panthera onca*.

La resolución judicial, que marcará un antes y un después en esta materia, exhorta a la sala plena del TSJ para que todo proceso de extradición relativo a delitos que amenacen la biodiversidad y la integridad de especies protegidas vinculadas a la delincuencia organizada transnacional se inicien y tramiten con celeridad y priori-

dad.

También ordena que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en el plazo de seis meses, concluya la actualización de la categoría del jaguar en el libro rojo de la fauna silvestre de vertebrados de Bolivia para que se lo catalogue como especie en peligro crítico, porque actualmente está como vulnerable.

La resolución exhorta a la Asamblea Legislativa aprobar una ley para establecer un fondo de conservación del jaguar *panthera onca*, con fondos de fuentes nacionales y de la cooperación, que incluya aumentar el presupuesto para mejorar habilidades y competencias, así como tecnología para guardaparques y otras entidades defensoras del medio ambiente. En coordinación con entidades de defensa y otras, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, debe diseñar medidas para

que de forma inmediata y coordinada se implemente una política de tolerancia cero de tráfico de la vida silvestre.

El mismo ministerio, en coordinación con los gobiernos locales, debe elaborar, reforzar y aprobar el plan para la conservación nacional del jaguar con un horizonte de seis meses, con participación de los pueblos indígenas originarios. Y ordena la pausa ecológica por quemadas y chaqueos en todo el territorio nacional, para lo que: a) se ratifica la suspensión de todas las autorizaciones de quemadas emitidas por la ABT, b) se ratifica la prohibición de emisión de nuevas autorizaciones de quemadas por parte de las ABT, y c) la medida es de aplicación directa e inmediata. Esta medida se mantendrá vigente hasta una evaluación técnica de las autoridades con supervisión del Tribunal Agroambiental.

“LA DERECHA ELEVA LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y DEL DÓLAR”

Por Rolando Tellería A. El Deber

En el discurso de la falsa izquierda, desde Cuba, pasando por Nicaragua, Venezuela hasta Bolivia, el repertorio es conocido. Todos los males de estos regímenes son atribuidos al imperio, a la derecha y al capitalismo. Sin embargo, la frase del título, que endilga la responsabilidad de la inflación y la subida del dólar a la derecha, es de antología. Pasará a los anales de la historia, pues la afirmación, frente a la teoría económica, es un descomunal exabrupto.

Pues bien, antes de examinar lo que refiere la teoría económica sobre las causas y motivos de la inflación, considero de suma importancia respaldar mi afirmación de que la izquierda que gobierna, en estos cuatro países del socialismo del siglo XXI, es absolutamente falsa.

En ese sentido, por más polémico que parezca el asunto, debemos subrayar los valores que ideológicamente proclama la izquierda, como la justicia social, la comunidad, la solidaridad y la igualdad, acompañadas con la verdad y la razón. Siendo la igualdad una utopía, la disminución de las desigual-

dades, como nos decía Norberto Bobbio, sería la verdadera razón de la izquierda.

La izquierda, entonces, no es una bandera con la que “una manga de delincuentes” engaña y roba la plata del pueblo. Vean la falsedad, predicando la sobriedad mientras que, con la plata del pueblo, viven en la opulencia y con descomunales privilegios. Son los nuevos ricos, insensibles a pobreza y al aumento de las desigualdades. Con el discurso de izquierda, estos estafadores, al margen de tomar el poder y disfrutar de sus prerrogativas, pretenden todavía, para preservar sus privilegios y permanecer impunes, mantenerse de por vida en el poder. Son falsos, en todo el sentido de la palabra.

Dicho esto, volvamos ahora al tema, a la afirmación de la frase del título. Ignoro si se trató de un discurso estratégicamente diseñado, a tono con la línea internacional, o, un chiste de mal gusto. Sin embargo, por su carácter absolutamente ilógico y pintoresco, causo asombro y dejo “boquiabierto” a más de una persona.

La inflación en Bolivia, entre otras cosas, tiene origen en el déficit fiscal. Se gasta más de lo que

ingresa. Ese es el problema de fondo. Si consideramos que el déficit fiscal actualmente bordea el 12% del Producto Interno Bruto (PIB), este alcanzaría la escalofriante cifra 5.400 millones de dólares. Ese es el monto que el gobierno debe gestionar, de cualquier forma, en promedio por año, para equilibrar sus cuentas.

Del 2015 al 2023, el déficit fiscal promedio fue de 8% anual. Son diez años de déficit continuo. En una primera etapa, el déficit fue financiado con las Reservas Internacionales Netas (RIN). De 15.000 millones de dólares, el 2015, estas se redujeron, el 2024, a casi nada en divisas. Solo quedan 22 toneladas de oro, que no pueden vender, pero podrían empeñar.

Luego, para seguir manteniendo y financiando el déficit, apelaron al crédito externo. Al 2024, la deuda, interna y externa, supera los 36.000 millones de dólares. Cada boliviano debe en promedio de 3.000 dólares.

Agotadas las fuentes de financiamiento, vale la pena preguntarse ¿Cómo el gobierno obtiene esa millonaria cifra para sostener el déficit?

En las circunstancias menciona-

das, el único financiador que queda es el Banco Central. Según, un último informe de la Fundación Milenio, el 70% del déficit fiscal está siendo financiado por el Banco Central. Este, al no tener reservas, necesariamente debe acudir a la impresión inorgánica de moneda.

Si revisamos los manuales de economía, estos nos dirán que, financiar el déficit fiscal con impresión de billetes inorgánicos, inevitablemente genera inflación. Los países que han acudido a este fatal expediente, han terminado destrozando sus economías. Primero con inflación, luego con hiperinflación. Y, como ya se puede sentir, la inflación vuelve más pobres a los pobres. La hiperinflación, a su vez, condena a millones de pobres a la miseria.

La inflación, por lo tanto, más allá de otros factores como el climático y el mercado externo, tiene origen en esa perniciosa práctica populista: gastar lo que no se tiene. Y, como lo hacen siempre, se les hace imposible salir de ese círculo vicioso, cuyo final inexorable es la quiebra. Por más duro que sea, para detener la inflación, necesariamente se debe dejar de gastar lo

que no se tiene.

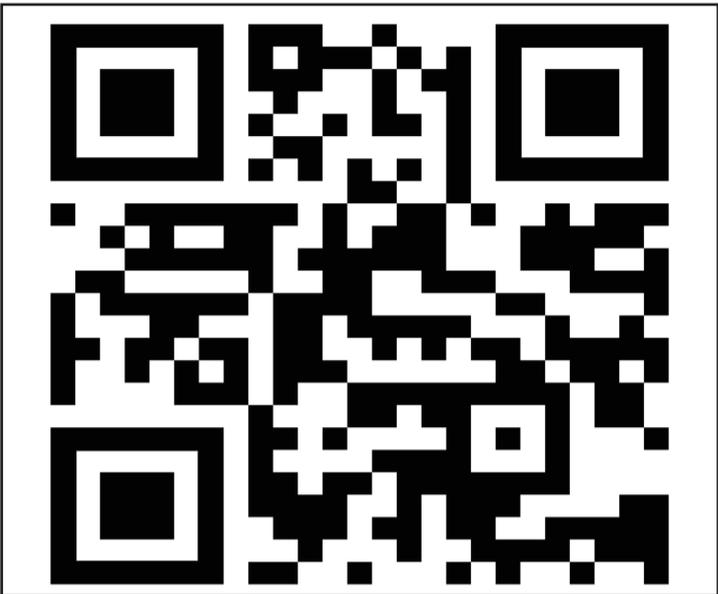
Como se puede observar, culpar a la derecha por la inflación, resulta extremadamente cínico.

Así mismo, la subida del dólar en el mercado paralelo se explica, fundamentalmente, por ese principio de economía que es como una “ley de hierro”: cuando un bien o un producto escasea, la tendencia inevitable es la subida de su precio.

En Bolivia, desde la drástica reducción de los ingresos del gas, que el 2014 alcanzaron a los 6.000 millones de dólares y hoy ni siquiera llegan a los 2.000; escasean los dólares. Lo poco que queda, por apenas, alcanza para los pagos del servicio de la deuda externa. A veces, incluso, para honrar sin retrasos estos pagos, se recorta la compra de combustible. El día en que se deje de pagar o exista retrasos, nos declararían en default (quiebra). Las calificadoras internacionales dan cuenta de que estamos cerca de aquello.

Mientras las divisas sean escasas o no existan, según las “leyes” de la economía, el precio del dólar seguirá subiendo. Endilgar a la derecha por este fenómeno es inadmisiblemente.

ESCANEÉ EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

CHACO

El presidente de la Organización de Participación y Control Social en Yacuiba, Hernán Moreira indicó a El Andaluz que de manera pública se hizo conocer toda la documentación referente a Servicios Eléctricos de Tarija (Setar) y que las autoridades regionales son los que incumplen al no concretarse hasta el momento la creación de la nueva empresa regional de Electricidad.

Mencionó que la organización de Control Social hizo todo lo posible para demostrar ante la población, que Setar sistema Yacuiba está siendo mal manejado y por ende se tienen tarifas altas en el servicio de energía eléctrica.

GARRAFAS DE GLP

El diputado nacional por Tarija, Edwin Rosas, indicó que son constantes las denuncias del mal estado y deterioro de las garrafas de gas que se distribuyen en toda la ciudad y que se consideran un peligro para las familias por lo que anuncia inspecciones a las plantas de almacenaje.

Ante estas denuncias, se convocó para este lunes a representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la empresa Pimentel encargada de la distribución, además de dirigentes de diferentes barrios de la ciudad de Tarija, sin embargo, YPFB no se hizo presente

STAFF



DIRECTOR (A)
Osmar Arroyo

PERIODISTAS
William Octavio Flores

TINTA ROJA
Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE
Yamil Choque

CHURA GENTE
Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN
Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elterotero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

IMPRESO

Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 10655398015
Tarija - Bolivia

www.andaluztarija.com

Barrio 4 de julio Calle hugo lopez dolz
esquina Colombia
Telf. 66-61702

SUCURSAL
Daniel Campos Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192

EDITORIAL

Las palabras importan

SANDRA RUSSO/ OPINIÓN

Estuvo circulando mucho y trabajé con él esta semana en los talleres de reflexión grupal, el artículo que Siri Husvelt publicó originalmente en Le Monde, El fascismo en Estados Unidos. Ella y su marido, Paul Auster, fueron fundadores del grupo de Escritores contra Trump en su primer gobierno. En este artículo, Siri habla en un tono seco, racional y conmovedor, de la resistencia universitaria en EE.UU., porque es de una escala impensable. Hay clima preexilio. Husvelt no descarta que haya que empezar a escribir en la clandestinidad.

Reafirma, con fuentes y argumentos, su propia convicción de que lo que ha llegado ahora con Trump se llama fascismo.

Los Auster están muy vinculados a la Universidad de Columbia, a la que ya le han recortado miles de millones por haber permitido actos propalestinos en sus campus.

Husvelt no llega a hablar de Harvard, que días después de publicado el artículo, demandó penalmente a Trump por el autoritarismo académico, que es anticonstitucional. Unos días antes, un centenar de graduados de Harvard rompieron en un acto sus diplomas, en señal de repudio a la capitulación a la que amagaba la Universidad. La presión fue grande y el

giro terminó en un acto político enorme y explicativo: la persecución académica más grande de su historia, y con derivados: Trump mandó a detener a una jueza que falló a favor del derecho a la protesta propalestina.

Se filtró una lista de 199 palabras consideradas “sospechosas” para que los supervisores que quiere poner Trump en las universidades a evaluar los proyectos académicos lo consideren. Palabras como “mujer”, “social”, “negro”, “género”. Quieren universidades de varones heterosexuales blancos y perturbados, con complejos profundos que los hacen odiar. Siri recuerda un discurso de Vance de 2021 llamado “El enemigo son las universidades”.

Comencé la nota diciendo que a los indios los están reventando. ¿A quién les van a importar ahora los indios cuando todo es desbande, necesidad estomacal, náusea permanente? Al que entienda de una vez que todos somos indios, que la recolonización se huele a sí misma en su pecado original. Todos somos indios o palestinos.

El fascismo es esta vez la nieve tóxica. Lo que toca cae, se pudre, se quiebra, se muere. Aquí y en dónde se instale. El escenario dantesco que describe esta nota se choca con una luz que se encendió para iluminar un símbolo que viene de lo profundo de la cultura popular argentina.

Nuestro idioma

RAÚL PINO - ICHAZO TERRAZAS/ OPINIÓN

¿Será que el límite de nuestro idioma es el límite de nuestro conocimiento y del mundo? El idioma es el lenguaje como actividad universal humana que utiliza un sistema de signos, según determinadas reglas de enlace y la pregunta se puede contestar desde varias perspectivas: existen personas que andan por la vida con un escaso vocabulario aleatorio a su formación, realidad que puede significar una sensible desventaja para comunicarse y leer con concisión y comprensión.

Quien dispone de un amplio y siempre in crescendo (crecimiento) vocabulario está capacitado a diferenciar óptimamente los conceptos y explicarlos de una manera inteligible ayudado por la filosofía y la sociología.

Saint Exupery expresó: “que el idioma es la fuente de los malentendidos” y lleva razón, pues quien dispone de un exiguo vocabulario está expuesto a confusiones y malentendidos; otra respuesta sería que el idioma ingresa intensamente en la conciencia de las personas y en la política porque la impronta cultural asume un importante rol.

No perfeccionar el idioma es permanecer en la minoría de esa fortaleza y significa la incapacidad de servir de su propio entendimiento, sin la guía de otros, que es una característica de los políticos en Bolivia y en otras latitudes. El político es culpable de esta postulación en la verdadera comunicación cierta y verdadera, no por la falta de inteligencia sino en la falta de decisión y valor para perfeccionarse intelectualmente.

La pereza y la cobardía son las causas que gran parte de la humanidad y, sobre todo los políticos, en los cuales se constituye en una obligación, permanezcan

en una minoría de conocimientos a lo largo de la vida. ¿Cómo pueden razonar los políticos que dirigen nuestro país, con consecuencia directa para la población, a la cual es imperativo mejorar su desarrollo humano y evitar con decisiones correctas su postración en la pobreza, por las deficientes gestiones, impregnadas de deshonestidad? Deben filosofar para conducir correctamente al Estado. La filosofía es freno para los jóvenes, consuelo para los viejos, riqueza de los pobres y ornato para la mayoría de los políticos.

Es innegable que en algunos idiomas se patentiza la fortaleza del patriarcado debido a que en la forma de comunicarse y básicamente en la estructura gramatical, no se contempla al género femenino, o sea a las mujeres que son los seres más importantes de la creación. En todos los postulados de los diferentes idiomas patriarcales se menciona genéricamente a los hombres como denominación que encapsula a hombres y mujeres, entonces, debemos asentir que se evidencia una discriminación.

En Alemania se ha iniciado una polémica en diferentes foros sobre la necesidad de abrogar esta discriminación y, en cada profesión, oficio o cualquier actividad o estado de la mujer, ésta debe ser nombrada con su propio género.

Lo expuesto nos obliga a una sucesiva pregunta ¿El idioma nos domina o nosotros lo dominamos? A ello se intenta responder que existe autonomía cuando hablamos y por la manera de hablar que es intuición persona, sin embargo, para la exactitud debemos obligadamente situarnos en la estructura del idioma, es decir, aproximarse al dominio de la gramática que a muchos no les agrada para no ser malentendidos.

En busca de conformar un bloque único

El MNR analiza retirarse de las elecciones nacionales y apostar por la “unidad”

► Johnny Torres indicó que la posición del jefe nacional del MNR es apoyar a quien “este mejor en las encuestas”, propuesta que será analizada en la reunión nacional a llegarse a cabo el próximo 11 de mayo en la localidad de Cochabamba

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El jefe nacional del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Johnny Torres, señaló este lunes que, ante el evidente distanciamiento político en los partidos de oposición, el movimiento analiza retirarse de la contienda electoral para elegir a los candidatos a la presidencia y vicepresidencia del país el próximo 17 de agosto.

Torres indicó que esta posición del jefe nacional es apoyar a quien “este mejor en las encuestas”, propuesta que será analizada en la reunión nacional del MNR don asistirán 56 delegados de los 9 departamentos del país, encuentro a llegarse a cabo el próximo 11 de mayo en la localidad de Cochabamba.

“El problema es que la crisis económica desde el punto de vista socialista o modelo del MAS no tiene arreglo, supongamos que se una y ganen la elección no van a poder arreglar la crisis por otro lado la posición tiene la receta,

pero mientras no haya esa unidad, no vamos a poder, es en ese sentido que como MNR vamos a considerar el retiro del partido”, adelantó Torres.

El jefe nacional del MNR tomó las palabras del expresidente Víctor Paz Zamora, “Como decía el doctor Paz, primero la patria, después el partido y finalmente las aspiraciones personales”, expresó al solicitar a las demás fuerzas políticas considerar su retiro de las elecciones.

“Debemos generar unidad, eso es lo que demanda el pueblo boliviano que todos los partidos nos unamos para tener un gobierno fuerte que le haga al MAS a pesar de la división interna que está teniendo el Movimiento Al Socialismo”, dijo El jefe Nacional del MNR.

Johnny Torres dejó en claro que este planteamiento surge desde las principales fuerzas políticas del departamento de Tarija, mismas que vienen trabajando en una propuesta de unidad que impulse políticas a favor de la econo-



Johnny Torres, Jefe nacional del MNR

mía del país, principalmente de la región.

“El MAS ha destruido Bolivia y se ha farreado 100.000 millones de dólares, tenemos en este momento 100 empresas estatales que dan pérdida, esa estratificación se tiene que acabar, necesitamos

5 millones de dólares estabilizar la economía y volver a realizar la importación y exportación de productos”, señaló el dirigente de partido.

Recordemos que, el pasado 25 de abril, dirigentes del MNR de Santa Cruz confirmaron un acuer-

do de respaldo a Chi Hyun Chung como su candidato presidencial para las elecciones generales de agosto, sin embargo, esta decisión también será analizada en el encuentro nacional del del Movimiento Nacionalista Revolucionario.

Unidos propone debate interinstitucional para asumir medidas conjuntas frente a la crisis

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El asambleísta departamental de la bancada de Unidos, Mauricio Lea Plaza, indicó que urgente asumir medidas institucionales conjuntas para resolver la situación crítica que atraviesa el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, ante el continuo declive de los ingresos económicos.

“Nos parece fundamental generar un debate amplio en el conjunto de las instituciones y los actores del departamento para discutir la crisis y que tipo de políticas y acciones se pueden tomar de manera interinstitucional frente al tema de la crisis”, dijo el asambleísta.

Lea Plaza, dijo que la crisis no es solo una responsabilidad de la gobernación del departamento, sino también de la asamblea legislativa y el conjunto de los sectores representativos que son parte fundamental para la toma de dediciones.

“En ese sentido estamos planteando un proyecto de Ley que trate de instituir un proceso de dialogo departamental para encarar un debate del proceso de crisis, dentro del cual, la asamblea tiene un rol fundamental”, expuso el asambleísta.

Mauricio Lea Plaza, señaló que, como

bancada de Unidos, una de las acciones que se está proponiendo para realizar un ajuste a la estructura del gobierno autónomo departamental, es la reducción del número de asambleístas departamentales con una disposición adicional para la eliminación de los Sub Gobernadores como autoridades territoriales.

Respecto a la propuesta de Ley de reducción de la escala salarial, Mauricio Lea Plaza dijo que más allá de la reducción de los salarios de las autoridades, se plantea la reducción del número de funcionarios que sobrepasan los 100 trabajadores.

Se espera que para esta semana la directiva de la Asamblea Legislativa pueda convocar a sesión del pleno para debatir los proyectos de Ley pendientes y se puedan asumir estas acciones que darán un respiro a la economía del departamento.

El vicepresidente de la Asamblea Legislativa, Walter Aguilera dijo que la reunión de la directiva de la ALDT convocada para este lunes fue suspendida por falta de quórum, son embargo se convocó nuevamente para este martes donde se definirá fecha y hora de sesión.



Mauricio Lea Plaza, Asambleísta Departamental

A más de un año de conseguir recursos

Regantes de Tarija exigen firma de convenios para viabilizar la ejecución de represas

El 2024 se aprobó un crédito de 150 millones de dólares para la ejecución de proyectos de riego, sin embargo, se requiere la contraparte del 20% de los gobiernos municipales para viabilizar su construcción.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

En el mes de enero de la gestión 2024 la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó un crédito de 150 millones de dólares para la ejecución de proyectos de riego en favor de 156 municipios de todo el país, dentro los cuales se encuentran municipios del departamento de Tarija.

El presidente departamental de la Asociación de Regantes, Giovanni Quispe, señaló que son dos años y cinco meses que se viene exigiendo a las autoridades locales la firma de convenios de contraparte los gobiernos municipales para garantizar la ejecución de 4 represas en el departamento y cuentan con recursos garantizados de más de 100 millones de bolivianos.

“En el caso de la presa de Calderas en Cercado, hemos solicitado al alcalde municipal de Tarija, Johnny Torres para que se pueda realizar el trámite y se viabilice la ejecución de este proyecto, lamenta, el 20

de marzo ya el ministerio de Medio Ambiente hizo llegar el convenio en borrador, pero ha pasado más de un mes y no tenemos avances”, cuestionó el dirigente.

Giovanni Quispe señaló que de los 33 millones de bolivianos que demanda la ejecución de la presa de Calderas, un mínimo porcentaje del 20% deberá poner como contraparte el Gobierno Municipal de Tarija. Este proyecto beneficiará a más de 100 familias productoras del Municipio de Cercado.

“Estamos esperando que la firma del convenio se realice a más tardar el próximo martes, ese es el compromiso del alcalde de las autoridades nacionales, nosotros vamos a estar pendientes para que realmente se realice la licitación de este proyecto porque estamos a un solo paso para concretizar”, expresó el representante del sector.

Desde la Asociación de Regantes de Tarija señalan que no se permitirá que los recur-



Asociación de Regantes de Tarija

sos aprobados mediante un redito sean revertidos por la falta de voluntad de las autoridades, no descartan asumir medidas para que se puedan ejecutar los proyectos aprobados en favor del sector regante de Tarija.

El dirigente señaló que estos proyectos, son demandas históricas que se vienen soli-

citando desde la gestión 2012, “a la fecha estamos regando como podemos, perdiendo el agua por acequias, se ha hecho el estudio, se han aprobado se han conseguido los recursos con huelgas en el Senado, se ha reducido la contraparte de 30 a 20%, pero a la fecha nada”, expresó Giovanni Quispe.

Dentro de este paquete de proyectos se encuentran las represas de Carapari, Villa Esperanza, otra represa en el municipio de Bermejo y por último en la localidad de Villa Montes. A estos proyectos se suma el pedido de ejecución de sistemas de riego en los demás municipios del departamento.

Diputado Rosas señala que las garrafas de GLP se han “convertido” en un peligro para la población

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El diputado nacional por Tarija, Edwin Rosas, indicó que son constantes las denuncias del mal estado y deterioro de las garrafas de gas que se distribuyen en toda la ciudad y que se consideran un peligro para las familias por lo que anuncia inspecciones a las plantas de almacenaje.

Ante estas denuncias, se convocó para este lunes a representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la empresa Pimentel encargada de la distribución, además de dirigentes de diferentes barrios de la ciudad de Tarija, sin embargo, YPFB no se hizo presente.

“Lamentablemente los principales responsables de todo este tema que es YPFB han rehuído a esta convocatoria, sin embargo, se ha determinado realizar una inspección a la engarrafadora para ver se cumplen con ciertas normas de seguridad que deben tener estas plantas y se verifiquen el estado de estas garrafas”, señaló el diputado.

Según Edwin Rosas, la norma establece

que previo a la distribución de las garrafas de gas se deben realizar las pruebas de fugas, pruebas de válvulas, entre otros análisis para verificar el estado de las garrafas para evitar accidentes posteriores.

“En Tarija hay muchas garrafas que deberían estar fuera de circulación porque ya cumplieron su ciclo de vida, pero lamentablemente siguen circulando en el mercado y se constituyen un riesgo para las personas que hace el uso constante del servicio”, cuestionó la autoridad.

El diputado señaló la próxima semana el conjunto de las instituciones realizarán una visita a la planta de Yacimientos para verificar el trabajo que desarrollan además de los puntos de distribución. El objetivo es las garrafas en las que se comercializa el gas se encuentren en buen estado.

Edwin Rosas dijo que son constantes los accidentes registrados en el departamento por explosión de garrafas de gas, mismos que han generado daños materiales, físicos con quemaduras graves e incluso la pérdida de vidas humanas.



Edwin Rosas, Diputado Nacional por Tarija

Crisis en la Asamblea Regional sin una solución y se adeudan sueldos de cuatro meses

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

Barrios dijo que el 13 de este mes termina la gestión de la actual directiva y que la mayoría de los asambleístas quieren que la elección de una nueva directiva se realice lo antes posible, para superar la crisis institucional.

La asambleísta regional del Chaco, María René Barrios informó a El Andaluz que persisten los problemas en la Asamblea Regional del Chaco por la falta de transferencia de recursos desde el órgano ejecutivo.

Menciono que se agotan las acciones en la instancia administrativa, para posteriormente presentar una acción de cumplimiento o una acción popular.

Los sueldos del personal de la institución y de los asambleístas regionales, continúan impagos y el trabajo

se ve paralizado parcialmente por esta situación.

Varios asambleístas formalizaron una denuncia en contra del presidente de la Asamblea Regional del Chaco, ante el Ministerio de Trabajo y ante el Ministerio Público, por el incumplimiento en el pago de sueldos y la vulneración de derechos.

Barrios dijo que el presidente de la Asamblea Regional cumple su gestión en una semana y se debe renovar la directiva.

Menciono que alrededor de nueve asambleístas regionales se reunieron ayer lunes, para ver el tema de la elección de la nueva directiva y se busca, que pueda llevarse adelante lo más antes posible, para que la nueva directiva pueda gestionar una solución a la crisis institucional que se vive en la

Asamblea.

Dijo que se analiza la posibilidad de convocar a una sesión del pleno para el jueves y que se siente en acta, que se debe convocar a la elección de la nueva directiva.

La asambleísta explicó, que si el presidente de la Asamblea no convoca a sesión del pleno, los asambleístas pueden autoconvocarse, con dos tercios de apoyo de los asambleístas y remarcó que son mayoría.

Considera que, con el cual presidente, no se dará una solución al tema económico y ven necesario elegir a una nueva directiva.

La actual directiva, dijo que cumple con su gestión el 13 de mayo y no quieren que se queden un día más.

Sobre la denuncia presentada a la Fiscalía, indico que sigue su curso y procedimiento legal, consultaron a

los abogados sobre los avances en las denuncias presentadas.

Por otra parte, mencionó que se conoció que los funcionarios de la Asamblea

Regional de las oficinas en Villa Montes pretenden llevar adelante un paro de brazos caídos, por alrededor de cuatro meses de sueldos impagos.



ASAMBLEA REGIONAL DEL CHACO

Ministro Ruiz: Las reservas internacionales crecieron 642 millones de dólares

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

La autoridad nacional destaca el incremento en las reservas, a través de una publicación en redes sociales y muestra un gráfico con los datos sobre la evolución de las reservas internacionales del país.

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, a través de su cuenta en la red social X, informó que las reservas internacionales del país presentaron un crecimiento de 642 millones de dólares.

En la publicación en la cuenta del ministro indica, "A pesar del contexto internacional e interno complejo y el boicot de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Bolivia se está recuperando. Las reservas internacionales crecieron 642 millones de dólares entre enero y abril de 2025".

La publicación está acompañada con imágenes de publicaciones en medios nacionales que hacen referencia al tema y también de un gráfico con los datos que reflejan el crecimiento de las reservas internacionales de Bolivia, en los últimos meses.

En una publicación en la Agencia Boliviana de Información (ABI) se refleja el informe del Banco Central de Bolivia (BCB).

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) del país incrementaron a \$us 2.618 millones al primer cuatrimestre de este año, informó este lunes el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas.

"Al 30 de abril las Reservas Internacionales Netas alcanzaron un total de 2.618 millones de dólares, superior en 642 millones de dólares res-

pecto a finales de la gestión 2024", reveló en conferencia de prensa.

Resaltó que, a finales de 2024, se registraron \$us 1.977 millones en Reservas Internacionales y al del 30 de abril se tiene \$us 2.618 millones, lo cual "muestra un crecimiento muy importante en RIN, no visto en los últimos 16 meses".

"De esta manera se cumple alguna de las explicaciones que planteaba el Banco Central de Bolivia desde la gestión anterior a la opinión pública, en sentido de que estábamos manteniendo un nivel estable con tendencia positiva en materia de lo que son las Reservas Internacionales Netas del país", resaltó.

Rojas dijo que, en los primeros cuatro meses del año, se muestra un crecimiento por componentes de \$us 118 millones, en divisas; de \$us

15 millones, en la administración de DEG (Derechos Especiales de Giro) y tramo de reservas; y de \$us 507 millones, en oro.

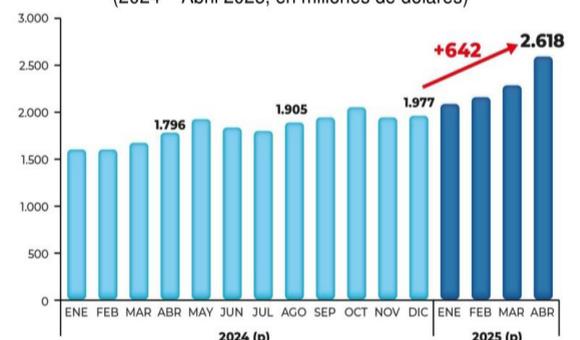
"En medio de este contexto interno, externo, tan de-

safiante al cual está enfrentada la economía boliviana, las Reservas Internacionales en este primer cuatrimestre registraron un incremento de 642 millones de dólares", reiteró.

LAS RESERVAS INTERNACIONALES CRECEN EN \$US642 MILLONES ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2025

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, al 30 de abril de 2025, las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un saldo de \$us 2.618 millones, superior en \$us 642 millones respecto del cierre de 2024, presentando una notable tendencia creciente durante el primer cuatrimestre del año (Gráfico 1).

Gráfico 1: Evolución del saldo de RIN, 2024 - Abril 2025 (2024 - Abril 2025, en millones de dólares)



Fuente y elaboración: BCB

RESERVAS INTERNACIONALES DEL PAÍS PRESENTARON UN CRECIMIENTO

Dirigente califica de “cobarde” al ejecutivo del Chaco y de no tener el valor para crear la empresa regional de electricidad

► Moreira indicó que, a pesar de tener los instrumentos legales necesarios, a la fecha aún no se crea la empresa regional de energía eléctrica y la población tiene que seguir pagando tarifas altas por el servicio prestado por Setar.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El presidente de la Organización de Participación y Control Social en Yacuiba, Hernán Moreira indicó a El Andaluz que de manera pública se hizo conocer toda la documentación referente a Servicios Eléctricos de Tarija (Setar) y que las autoridades regionales son los que incumplen al no concretarse hasta el momento la creación de la nueva empresa regional de Electricidad.

Mencionó que la organización de Control Social hizo todo lo posible para demostrar ante la población, que Setar sistema Yacuiba está siendo mal manejado y por ende se tienen tarifas altas en el servicio de energía eléctrica.

Se recolectó documentación sobre estudios que se realizaron en años pasados, en donde se debía cuantificar el porcentaje de participación del Chaco y los activos que tienen en Setar, para la transferencia de las empresas públicas, para la creación de las empresas regionales.

Moreira dijo que también se tiene un informe de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), en donde, dijo que se puede advertir que la empresa ha incumplido en todo lo referido al tema administrativo.

Por otra parte, dijo que se valoró el Decreto Departamental 12, que aprueba el estatuto de la empresa y le da las facultades legales, al ejecutivo del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, José Luis Abrego para que se haga cargo de Setar, Yacuiba, Villa Montes y Caraparí.

Señaló que, a pesar de tener todos estos instru-

mentos legales y técnicos, además, de varias notas y solicitudes enviadas al ejecutivo regional, para que priorice el tema, con el objetivo de que se concrete una reducción en las tarifas del servicio eléctrico, pero hasta el momento, no se concreta la creación de la nueva empresa regional.

“Pareciera que el ejecutivo no quiere hacer el bien por el Chaco, se tiene todas estas normativas y no las quiere aplicar. (...) Decirle que es un inútil, porque no puede hacer nada bien, en realidad no hizo nada por esta región”, expresó.

Moreira le dijo al ejecutivo que no tiene el valor, “ que es un cobarde”, porque, a pesar de tener tanta documentación para demostrar que la empresa Setar tiene una mala administración, la autoridad no ha hecho nada.

El dirigente dijo que la única esperanza que se tiene, es tomar acciones de carácter social.

Explicó, que lamentablemente, es la única autoridad que puede hacer algo, tomar de manera legal Setar, para posteriormente crear la empresa regional de electricidad, pero al ver la inacción de la autoridad, la organización se reunió para abordar el tema.

Moreira considera, que cualquier medida que se tome, podría no tener efecto, porque la autoridad regional ya está terminando su gestión y posiblemente se tendría que esperar que las nuevas autoridades que vengan, puedan hacer algo.

Por otra parte, dijo que no cree que la AETN haga algo sobre el tema, señalando que habría, al parecer un acuerdo, porque que el gerente de esta entidad es exfuncionario de Setar.



Ejecutivo del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, José Luis Abrego



El presidente de la Organización de Participación y Control Social en Yacuiba, Hernán Moreira

Control Social a Setar a nivel departamental

Hernán Moreira indicó que ya se cuenta con toda la documentación solicitada a la gerencia a general de Setar,

la información recabada es valorada en este momento y dijo que posteriormente se harán conocer los detalles y si corresponde se iniciarán acciones legales.

Adelantó, que en algunos puntos, la información es muy genérica y se podría solicitar una complementación a la empresa de energía eléctrica.

EDICTO

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA ERIBERTO MACHICADO ESCALANTE Y PAULINA DELGADO SACACA CON SENTENCIA N°71/2024 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DENTRO DEL PROCESO GUARDA LEGAL SEGUIDO POR MARINA MACHICADO ESCALANTE CON NUREJ DE PROCESO: 60135756 PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO Y ASTMAN DEFENSA.

SENTENCIA N° 71/2024
CASO N°: 60135756
JUZGADO: PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERCERO
JUEZA: ABOG. JUANA ABAN VELASQUEZ
PROCESO: GUARDA LEGAL
DEMANDANTE: MARINA MACHICADO ESCALANTE
DEMANDADOS: ERIBERTO MACHICADO ESCALANTE Y PAULINA DELGADO SACACA
FECHA Y HORA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
SECRETARIA: ABOG. FABIOLA JURADO TEJERINA

La suscrita Jueza Pública de la Niñez y Adolescencia Tercera de la Capital, a nombre del Estado y en virtud de la jurisdicción y competencia que la ley ejerce, y según lo visto y escuchado en audiencia de juicio. Resuelve lo siguiente:

I.- DE LA DEMANDA.

La señora Marina Machicado Escalante se apersona al juzgado para demandar a la guarda de su sobrina Marisol Cintia Machicado con el siguiente relato de los hechos, indica que el año 2010 su hermano Edilberto Machicado Escalante se apersonó a su domicilio junto con su sobrina Marisol Cintia Machicado en brazos que en ese tiempo tenía dos años de edad y su hermano le manifestó que él se había separado de su pareja la madre de su hija la señora Paulina Delgado Sacaca y habría dejado a la niña a cargo de él y se fue por lo que él le ha pedido que le ayude a cuidar a la niña por unos dos años, que era el tiempo que podía regresar de la Argentina donde se encontraba trabajando pero cuando regresó él ya estaba con otra pareja y no ha querido la otra pareja llevarse consigo a la niña por lo que su hermano le ha pedido que le siga cuidando a su hijita por un año más, sin embargo después que se ha ido ya no ha vuelto a regresar y que ha perdido comunicación con él y desde entonces la señora Marina Machicado Escalante está haciéndose responsable de la niña estando garantizado sus derechos básicos y además está siendo constante, el padre no ha colaborado en su crianza, con asistencia familiar, tampoco ha hecho la renovación de sus documentos, ella está inscrita en la Argentina y tiene problemas porque la niña aquí está indocumentada para entrar al centro de salud y educativo porque no tiene guarda, también dice que en la Argentina está registrada como Marisol Cintia Machicado ella ha solicitado los trámites para obtener la guarda de la niña yendo al SEDEGES para obtener los informes psicológicos, sociales a la fecha se encuentra preocupada porque la niña se encuentra cursando el cuarto de secundaria en el colegio exigen que actualice su documentación pero ella se encuentra impedida de hacer cualquier trámite para obtener documentación Argentina e inclusive en el consulado por lo que está solicitando la guarda de la niña Marisol Cintia Machicado para legalizar su situación jurídica, en cuanto a los progenitores de la niña ellos no han cumplido sus deberes parentales de ninguna manera, de acuerdo al SEDEGES refiere de que laboralmente se dedica a elaborar pan en su domicilio para vender y de eso ella obtiene ingresos y con eso ha podido criar a sus hijos que son menores de edad, tiene otros hijos que ya son mayores de edad

II.- DE LA PRUEBA.

La demandante presenta un informe psicológico que da cuenta que la demandante no presenta indicadores patológicos que está apta para ejercer la guarda, de acuerdo al certificado médico del SEDEGES la demandante goza de buena salud por eso pide que se otorgue la guarda de su sobrina, la demandante ha presentado documentación consistente en el certificado de nacimiento de su sobrina que se encuentra registrada en la República Argentina con nacionalidad Argentina con el nombre de Marisol Cintia Machicado solamente se tiene el apellido del padre el registrado el 14 de marzo del 2011 está con apostille y con certificando de que la funcionaria es funcionaria del Estado de Buenos Aires, también ha presentado el acta de nacimiento, la legalización de la fotocopia también por autoridad Argentina, también ha presentado el certificado de no antecedentes penales por delitos ordinarios, también a presentar el certificado de no violencia acreditando que ella no tiene antecedentes de ninguna naturaleza en materia penal, luego adjunta el informe social que refiere que la señora Marina Machicado Escalante conoció al señor Apolinario Peñalosa en el mercado campesino, se hicieron novios y se fueron a vivir en unión libre, a los 2 años nació su segundo hijo y deciden casarse por lo civil, la señora Marina Machicado dice que tiene un hermano menor de nombre Eriberto Machicado que tuvo a su hija Marisol de 2 años y él ha venido con su hija en la Argentina y la pidió que le ayude a cuidar a la niña porque la madre se fue y le dijo a la niña a cargo de él y le prometió volver para llevarse, luego ha vuelto pero con una nueva pareja que no estaba de acuerdo en cuidar ni atender a su hijita entonces él se ha vuelto le ha dejado abandonada a su hija, se ha vuelto a ir con la promesa de que iba a volver con la niña pero tampoco ha vuelto a parecer más, actualmente la señora Marina Machicado conforma una familia extensa, conformada por ella, sus hijos, su sobrina, mantienen buena comunicación son sus hijos son muy unidos como familia, trata de inculcar valores y respeto a sus hijos, es tranquila y

vende pan casero en la avenida cerca de su casa y sus hijos también le apoyan económicamente, en la parte económica y laboral se dedica al comercio de vender pan tiene una ganancia de 80 bolivianos aproximadamente al día haciendo un total de 2.400 mensual, también tiene otro ingreso porque sus hijos mayores le colaboran económicamente y cobra una asistencia familiar de 900 bolivianos por sus hijos menores, tiene gastos en alimentación de 35 bolivianos al día, servicio básico 150 aproximadamente, también se ha verificado que la señora vive en una casa con tres ambientes, el informe psicológico de 7 de octubre del 2022 como ya está extemporáneo no lo vamos a hacer mención, el informe médico del 21 de febrero del 2024 extendido por la doctora Verónica Urbano médico del SEDEGES refiere que es una paciente hemodinámica mente estable, sana y con estado nutricional normal, ha presentado también un certificado de estudio de la unidad educativa Germán Gmeiner que está estudiando en esta unidad educativa y cursa el cuarto de secundaria, el informe social del equipo interdisciplinario dice que la adolescente es partes de la familia de la señora Marina Machicado y a sus primos les reconoce como a sus hermanos, dice que su tía Marina Machicado se divorció de su esposo hace varios años atrás y los cuatro hijos se quedaron con la madre, luego ella también se hizo cargo de su sobrina Marisol Cintia Machicado, en cuanto a la situación familiar indica el informe que la adolescente Marisol Cintia Machicado bueno es parte de la familia ampliada de su tía y su única referente familiar desde que tenía 3 años de edad, dice que la adolescente dice que se enteró de su pasado a los 8 o 9 años cuando su tía le reveló la verdad de sus progenitores, que estudia, los fines de semana para independizarse económicamente trabaja cuidando a unos niños, su relación con la familias es armoniosa y que sus primos la tratan con bastante afectividad, incluso el esposo de su tía cuando vivían con ella le consentía y le trataba muy bien, en cuanto a la situación socioeconómica dice que el punto de referencia es la señora Marina Machicado Escalante quien elabora pan para vender en la calle por las tardes en esa actividad de elaborar pan le ayuda su sobrina Marisol de esa elaboración de pan obtiene 70 u 80 bolivianos diarios que le permite sustentar a su familia, también la adolescente se encuentra insertada al ámbito laboral cuida a dos niños los fines de semana y le pagan 25 bolivianos por día, los hijos mayores de la señora Marina están en búsqueda de su independencia como ayudantes de abañil y durante el día todos en la familia comen de la misma olla, en cuanto a la educación la adolescente se encuentra en la unidad educativa Germán Gmeiner en el cuarto grado de secundaria y de acuerdo a lo que dice la tía dice que hay que exigirle y haga sus tareas, en su domicilio tiene cuatro habitaciones se encuentra en condiciones de construcción, tiene todos los servicios básicos a excepción de gasto domiciliario y que la vivienda no es propia de la demandantes sino que está en condición de cuidadora del propietario del inmueble quien radica en la República Argentina pero está viviendo muchos años en este lugar, pero que ella está construyendo su domicilio propio en un terreno que adquirió, concluye indicando que es necesario la permanencia de la adolescente con la familia ampliada, el padre de la adolescente radica en la República Argentina nunca se ocupa de su hija, ella tiene planes en el futuro ella piensa continuar sus estudios en la Escuela Militar y está preparándose para eso, en cuanto el informe psicológico del equipo interdisciplinario del juzgado del 17 de septiembre del 2024 refiere que la adolescente se acuerda que siempre ha vivido con su tía Marina Machicado Escalante que es la hermana de su papá no ha conocido a su madre no, no se acuerda de su padre de acuerdo a las pruebas aplicadas, presenta timidez e introversión, representa el pasado y también tiene ansiedad, en cuanto al test del árbol muestra introversión, generosidad, distanciamiento y timidez, buena memoria, inseguridad, falta de apoyo e inseguridad, a nivel emocional la adolescente está insegura, tímida, humilde, se siente insegura por no tener estabilidad en su vida y representa el pasado, muestra un apego seguro respecto a su tía Marina Machicado Escalante quien es su apoyo y le ha brindado un hogar, quien provee todas sus necesidades materiales y existe una buena relación entre ambas por lo que recomienda que se dé continuidad al proceso de guarda, de estos informes que hemos dado lectura se desprende de que la adolescente Marisol Cintia Machicado ha sido prácticamente abandonada por sus padres biológicos porque la madre al separarse del concubino se ha ido y le ha dejado a la niña con el papá y el papá al poco tiempo fue a buscar a su hermana para cuidar a la niña diciendo que en dos años iba a volver a llevar a la niña, sin embargo cuando ha vuelto ha vuelto con otra pareja quien no ha querido hacerse cargo la niña ya ha evadido sus responsabilidades parentales y ha preferido obedecer a su pareja cuando él tenía que imponer que quería llevarse a su hija y si es que la pareja lo quiera él también tiene que querer a su hija, sin embargo él ha preferido dejar a su hija por la pareja y le ha dejado con su tía con la promesa de que iba a volver pero ya no ha vuelto más, entonces es una niña que está en situación de abandono más bien que tiene su tía si no estaría una situación de riesgo y vulnerabilidad de todo lo que se ha escuchado también se tiene de que la niña pese a que su tía no tiene grandes ingresos ella se ha hecho cargo de cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, ella acude a la escuela, también está buscando la forma de adquirir sus propios recursos porque trabaja los fines de semana y le ayuda a su tía a elaborar pan para vender, existe un apego entre ella y su tía, la abogada ha hecho referencia que la niña está rebelde, algunas veces se escapa de la casa debido a su edad, también puede ser por problemas que está atravesando en la familia pero la demandante quiere tener la guarda para también proceder

conforme a ley, las condiciones son las mejores para Marisol Cintia Machicado no existe otra persona que pueda darle mejores condiciones de vida, además hay que tener en cuenta que la señora Marina Machicado ha venido criando por mucho tiempo a la adolescente porque la niña se la dejaron de 2 años ya han pasado 11 años que ella ha estado atendiendo a la niña por lo que teniendo ese lazo consanguíneo ahí esa relación de afecto y responsabilidad hacia ellos y también de acuerdo a lo que ella ha hablado con la psicóloga del equipo interdisciplinario la voluntad de la adolescente es seguir bajo la guarda de su tía Marina Machicado Escalante es así a lo que atendiendo a los a lo manifestado por la niña corresponde darse curso a lo solicitado para resolver la situación jurídica de la adolescente

III.- FUNDAMENTACION JURIDICA.
Que, el Párrafo II del art. 59 de la CPE proclama que: "Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley.", proclama que se refleje en el art. 35 de la Ley 548, cuando dispone que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su interés superior, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria." Y el párrafo II del mismo articulado reafirma la excepcionalidad en la separación de las niñas, niños o adolescentes de sus padres.

Y conforme se tiene de la misma Constitución en su Art. 60, las decisiones debe tomarse siempre a favor de la niñez: "Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que corresponde de la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención..." precepto que refleja el art.3 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 2 de noviembre de 1989, refrendada por el Estado Boliviano el 8 de marzo de 1990 que en su Art. 3 considera que el niño debe recibir la protección y asistencia necesarios para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad y de todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas, privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos deben atender al interés superior del niño, preceptos que fueron proclamados en el art. 60 de la CPE en concordancia con el Art. 3 de la referida Convención, y es el art. 12 inc. 1) de la ley 548 que desarrolla los elementos que hacen al interés superior cuando dice: Interés superior. Por el cual se entiende toda situación que favorezca el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente en las garantías. el goce de sus derechos y garantías

Entre los derechos fundamentales de la niña, niño o adolescente, está el derecho a la familia duelo estipular el Párrafo I art. 35 del CNNA: Para la convivencia de la niña, niño o adolescente en su familia de origen, se condiciona a los padres a sujetarse a las obligaciones y reglas previstos en el Art 41 de la Ley 548 "Son deberes de los padres el de brindar afecto, alimentación, sustento, guarda, protección, salud, educación, respeto y garantizar el desarrollo integral de sus hijas e hijos...", concordante con el inc. c), Párrafo I del art. 41 del Código de las Familias. Cuando esos deberes no se cumplen, se dan las circunstancias de excepcionalidad previsto en el art. 35 de la ley 548 y 59 de la Constitución Política del Estado. Son circunstancias excepcionales más comunes son el abandono, la negligencia en la atención y provisión, la violencia o maltrato físico, psicológico o emocional, exposición a factores de riesgo, conducta nociva de los padres como el consumo de alcohol o estupefacientes u otros factores perjudiciales que hacen imposible que niñas niños o adolescentes continúen viviendo al interior de sus familias de origen, es cuando se hace necesario de establecer o buscar una familia sustituta guarda para niñas, niños o adolescentes que se encuentran imposibilitados de vivir al interior de su familia de origen, como lo es la guarda.

Conforme al art. 57 Párrafo I La guarda es una Institución jurídica que tiene por objeto el cuidado, protección, atención y asistencia integral a la niña, niño o adolescente con carácter provisional. Es otorgada mediante resolución judicial a la madre o al padre, en casos de divorcio o separación de las uniones conyugales libres, o a terceras personas, sin afectar la autoridad materna o paterna. Este instituto confiere a la guardadora o guardador el deber de precautelarse los intereses de la niña, niño o adolescente frente a terceras personas, inclusive a la madre, al padre o a ambos; así como también a tramitar la asistencia familiar para la niña, niño o adolescente a cargo del guardador. Son dos las clases de guarda, la que se establece por desvinculación familiar, o sea divorcio o separación de las uniones conyugales libres, que la establece la o el Juez de Familia y la otorgada a una tercera persona que no tiene tuición legal sobre la niña, niño o adolescente, es decir que no son los padres y es otorgada por la o el Juez Público de la Niñez o adolescencia, según el art. 58 inc. b) de CNNA.

Solo procede asignar una familia sustituta cuando la convivencia de la niña, niño o adolescentes, es contrario a su interés superior; entonces es necesario. analizar en qué consiste interés superior de las niñas, niños y adolescentes. el art. 12 inc. a) de la ley 548 define que "se entiende por interés superior toda situación que favorezca el desarrollo integral de la niña, niño o adolescente en el goce de sus derechos y garantías. para determinar el interés superior de las niñas niños o adolescentes en una situación concreta, se debe apreciar su opinión y de la madre, padre o ambos padres, guarda-

dora o guardador tutora o tutor; la necesidad de equilibrio entre sus derechos, garantías y deberes; su condición específica como persona en desarrollo; la necesidad de equilibrio entre sus derechos y garantías y los derechos de las demás personas."

pues la autoridad judicial a tiempo de determinar la situación circunstancia de las hijas y los hijos debe tener en cuenta el mejor cuidado e interés moral y material de éstos, debiendo quedar las hijas o hijos en poder de la madre, padre o tercera persona que ofrezca mayores garantías para el cuidado, interés moral y material de estos. Cuando la Convención de los Derechos del Niño manda atender al interés superior del niño establece algunos elementos a tomar en cuenta para evaluar y establece ese interés superior, como son la opinión la niña, niño o adolescente, el cuidado y protección de los mismos su seguridad y su situación de vulnerabilidad, es decir, debe considerarse cada caso en particular, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada uno de ellos, características especiales de cada niño, como su edad, sexo, grado, de madurez, experiencia y el contexto social y cultural en el que se desenvuelven, como ser la presencia o ausencia de los padres, el hecho que el niño niña o adolescente no viva con ellos, viva solo con uno, la calidad de la relación padre hijo, la seguridad y existencia de medios alternativos de calidad de disposición de la familia, la familia ampliada o los cuidadores.

Considerando el principio de cuidado, protección seguridad de la niña, niño o adolescente, que contempla la Observación General 14, indicando que para evaluar y determinar el interés superior del niño debe tomarse en cuenta la obligación del Estado de asegurar al niño, niña o adolescente, la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, pues los términos protección y cuidado también deben interpretarse en un sentido amplio, ya que su objetivo es el bienestar del niño en un sentido amplio abarca sus necesidades materiales, físicas, educativas, emocionales básica, así como su necesidad de afecto y seguridad, por lo que el cuidado emocional es una necesidad básica de los niños. Y, si los padres no satisfacen esas necesidades emocionales del niño debe tomarse medidas para que el niño cree lazos afectivos seguros, pues los niños necesitan establecer un vínculo con los cuidadores en una edad muy temprana y si ese vínculo es adecuado debe mantenerse a lo largo de los años para ofrecerle a la niña, niño o adolescente un entorno saludable y seguro.

POR TANTO. - La suscrita Jueza Pública de la Niñez y Adolescencia Tercera de la capital, impartiendo justicia a nombre del Estado, en virtud de la jurisdicción y competencia que ejerce, FALLA: Declarando probada La demanda: de consiguiente se

OTORGA la guarda provisional a la demandante MARINA MACHICADO ESCALANTE, respecto de su sobrina MARISOL CINTIA MACHICADO, quien de manera legal vendrá ejerciendo la guarda de la nombrada adolescente y será quien la represente en su vida civil, escolar, religiosa y otros que necesite en el ejercicio de sus derechos. Se advierte que la guarda no causa estado y puede ser revocable en cualquier momento previos los requisitos de ley.

En segundo lugar, se dispone que la Defensoría de la Niñez y Adolescencia proceda a realizar el seguimiento correspondiente por el lapso de 2 años.

Se advierte a la demandante que debe permanecer en la dirección que ha señalado como domicilio, pero en caso de tener que cambiar de domicilio se haga conocer a este juzgado para que se tome nota de la nueva dirección en la que va a vivir junto con el adolescente. También se advierte a la demandante de que no puede transferir o entregar los niños a terceras personas.

MEDIDAS DE PROTECCION: PARA los DEMANDADOS:

1.- Se dispone las siguientes medidas de protección primero se dispone que la señora Marina Machicado Escalante y su sobrina Marisol Cintia Machicado asistan a programas de fortalecimiento familiar en el SEDEGES, porque consideramos que necesitan orientación y apoyo en cuanto a cómo manejar la situación de relación entre ellas, la condición de la edad de la adolescente ya que está en la edad de la rebeldía necesitan orientación para mejorar su relacionamiento y superar cualquier dificultad que pueda existir entre ellas, entonces obligatoriamente ambas deben asistir a programas de fortalecimiento en el SEDEGES, también se dispone apoyo psicológico para la adolescente Marisol Cinthia Machicado en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia debido a las circunstancias de sus antecedentes como ser el abandono de sus padres que hasta ahorita no se ocupan de ella, por último se dispone que el seguimiento y control que debe realizar la Defensoría de la Niñez y Adolescencia los realicen durante un año de manera mensual después ya se puede ir realizando cada tres meses, REGISTRESE.

Demandante. Vamos a hacer renuncia al recurso de apelación

Juez. Se tiene presente y se va notificar a los demandantes mediante edictos con la presente sentencia para que tengan el plazo que la ley les otorga para hacer uso del recurso de apelación.

REGISTRESE.
FDO. Y SELLADO LA JUEZ PUBLICO DEL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERCERO DE LA CAPITAL, ANTE MI SECRETARIA FABIOLA JURADO TEJERINA. ES CUANTO SE HACE SABER LOS DEMANDADOS PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY TARIJA, 03 de diciembre de 2024.

Dra. Fabiola Jurado Tjerina
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3ro DE LA CAPITAL

EXTRAVIO

SE A EXTRAVIADO LA PLAQUETA DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTOR DE COLOR BLANCO CLASE VOLQUETA NISAN CÓNDROR CHASIS No MK211A20239 MODELO Modelo 1998 con placa de control 2799ZPR Pertenece Juan Zenteno armella CI 7161149 tja Quedando nula sin valor legal

EXTRAVIO

SE HA EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE APORTACION N° 59872, N° 80709, N° 64126 N° 82035 Y N° 79769 DE LA COOPERATIVA COOP. CATEDRAL DE TARIJA A.L. PERTENCIENTE A SALAZAR PEREZ JUAN CARLOS TJA. EL CUAL QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL

Cochabamba: 22 heridos y varios arrestados son el saldo de una jornada violenta por la crisis de la basura

EL DEBER

Los hechos de violencia se registraron en Colcapirhua, durante este lunes. Retuvieron a funcionarios municipales que fueron agredidos y violentados por los movilizados.

La crisis por la basura en Cochabamba estalló. Este lunes se registraron hechos de violencia que dejaron al menos 22 heridos, dos de los cuales son de gravedad, además de varios arrestados. Se conoció que la mayoría de los afectados son funcionarios de la Intendencia Municipal y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Cochabamba.

Por su parte, el director del Hospital del Sur, Fernando Encinas, precisó a un medio de comunicación local que existen dos heridos de gravedad, un hombre y una mujer. Ambos fueron evacuados al Hospital Viedma debido a la gravedad y "complejidad" de sus lesiones.

El conflicto gira en torno a la resistencia de algunos sectores al ingreso de los residuos sólidos provenientes de la ciudad de Cochabamba al relleno sanitario de Colcapirhua, mientras otros grupos defienden el ingreso de los camiones recolectores, generando un escenario de alta con-

frontación.

Es así que este lunes se registró una manifestación de uno de los grupos que llegó a uno de los puntos de bloqueo instalados en la avenida Blanco Galindo, donde al menos cinco mujeres fueron interceptadas y acusadas de ser funcionarias del municipio de Cercado. Según imágenes difundidas, ellas fueron golpeadas. Además, se les cortó el cabello.

Según relatan los testigos, entre las agredidas está Tatiana Herrera, directora de Género Generacional de la Alcaldía de Cochabamba, quien habría sido interceptada mientras se desplazaba por la zona.

Sin embargo, la tensión se agudizó con amenazas por parte de los manifestantes de incendiar vehículos de recolección de basura, lo que incrementó la preocupación entre los vecinos del lugar y autoridades municipales.

Por si eso fuera poco, también se conoció que un equipo de prensa que cubría la noticia en el lugar también fue víctima de las agresiones. Es más, durante el ataque, los agresores incluso lanzaron un cachorro de dinamita que no llegó a detonar.



ELLAS SON LAS FUNCIONARIAS AGREDIDAS EN COLCAPIRHUA

MADRE & MAESTRA

AVISO DE REMATE
(Segunda Audiencia)
JUEZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL TARIJA-BOLIVIA

HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA R.L." representada por Gilber Catri Calle en contra de Yerko Jesús Budia Duran y Katherine Lorena Budia Duran, se ha señalado AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE para el día 19 de mayo de 2025 a horas 15:00 p.m., del siguiente bien- BIEN A REMATAR:

Se trata de un del bien mueble sujeto a registro, Vehículo clase Moto, marca Tornado, tipo TR135-ADIII, modelo 2018, color Negro, con placa de circulación N° 4889-FIC, Numero de Chasis: LKXXCJL16J0009369, Numero de Motor: AD1P54FMIJ0091659, servicio particular, de propiedad de Katherine Lorena Budia Duran. BASE DEL REMATE.- El referido acto se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial que consta a fs. 85 a 92 de obrados, con la rebaja del 20% del valor consignado en el avalúo, es decir la suma de: Trescientos Catorce con 34/100 Dólares Americanos (Sus. 314,34) previo depósito ante la martrillera del 20% de acuerdo a ley. Asimismo, se hace saber que el adjudicatario(a) deberá pagar los gastos de escrituración, y la audiencia de remate. Descripción del vehículo según informe pericial. La motocicleta requiere realizar trabajos de reparación y mantenimiento como se expone en el informe pericial. IMPUESTOS: Se hace conocer a los posibles interesados que según Proforma Resumida de fs. 109 de obrados, el bien mueble a rematar cuenta con deuda de impuestos a la propiedad por la Gestión 2020, 2021, 2022, 2023 y

2024, en la Monto Total Pagar Bs. 453,00.- Así también se hace conocer a los posibles adjudicatarios que deberá cancelar el impuesto a la transferencia y gastos de escrituración. GRAVAMENES: El bien inmueble registra los siguientes gravámenes según informe de fs. 103 de obrados. 1.-Nombre Razón Social Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Madre y Maestra R.L., Tipo Beneficiario Jurídico, Datos Marcado Gravamen, Numero de Hoja Ruta 41122, Tipo de Gravamen Gavamen Judicial. Numero de Documento Embargo N° 125/2024. Tipo de Documento Orden Judicial, fecha de documento 02/09/2024, Autorizado por Dra. Mabel N. Rocha Vera, Cargo Juez Público Civil y Comercial Quinto de la Capital, Importe Bs. 7.010,43. Fecha de Registro 30/09/2024. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Público Civil y Comercial Quinto de la Capital y a los efectos se deberá publicar en un órgano de prensa escrita autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia por una oportunidad con cinco días de anticipación al día de la subasta.

El remate se llevará a cabo en la casa de remate N°2 de la Dra. Mayra Rojas Salgado, ubicada en el Barrio Juan XXIII, sobre la calle Godofredo Arnold N° 0726 entre la Av. Defensores del Chaco y Placita 15 de Abril (media cuadra antes de llegar a la placita 15 de abril). ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL MEDIANTE RESOLUCION JUDICIAL DE FS. 113 a 113 Vta. y FS. Tarija, 24 de abril de 2025- Publicar en letra Helvética N° 7- - No publicar sábados, domingos ni feriados y publicar en un periódico de circulación Nacional-

Claudia M. Vargas Chuquimia
SECRETARIA-ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA-BOLIVIA

Q-162

EDICTO (Art. 78 C.P.C.)

CITACIÓN A: HEREDEROS LEGALES DE NATALIA BLACUD VA DE VASQUEZ: CARLOS GERARDO PLÁCIDO VÁSQUEZ BLACUD, AIDA BERTHA ASUNTA VASQUEZ BLACUD, MARÍA OLGA VÁSQUEZ BLACUD, BERTHA ELENA VÁSQUEZ BLACUD. JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CAPITAL. JUEZ: DRA. B. MARLENE BUITRAGO RUEDA SECRETARIO: ABG. ARMINDO Y. TEJERINA ROMERO PROCESO: VOLUNTARIO - ADICIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD EN DERECHOS REALES. DEMANDANTE: ANGÉLICA ESTRADA SOSSA. DEMANDADOS: DERECHOS REALES representado. OBJETO: Se cita HEREDEROS LEGALES DE NATALIA BLACUD VDA. DE VASQUEZ: CARLOS GERARDO PLÁCIDO VÁSQUEZ BLACUD, AIDA BERTHA ASUNTA VÁSQUEZ BLACUD, MARÍA OLGA VASQUEZ BLACUD, BERTHA ELENA VÁSQUEZ BLACUD para que tomen conocimiento del proceso VOLUNTARIO - ADICIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD EN DERECHOS REALES. que sigue ANGELICA ESTRADA SOSSA y a partir de la primera publicación del presente edicto por sí o mediante apoderado legal se apersonen al juzgado a objeto de hacer valer sus derechos, se les hace conocer lo siguiente: RESOLUCION DE FOJAS 21 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025. VISTOS: El proceso Voluntario de Corrección de datos de Identidad en registro en Derechos Reales y demás antecedentes: Conforme se observó ante un ingreso previo de la demanda, con la facultad conferida por el Art. 113.II C. Procesal Civil a efectos de determinar en un primer momento la fundabilidad de Proceso Voluntario la parte deberá cumplir con la siguiente observación: 1. Adecuar los fundamentos fácticos a los jurídicos con relación a los procesos voluntarios autorizados por el Art. 450 del C. Procesal Civil, debiendo considerar que la vía voluntaria está prevista cuando no exista conflicto u

oposición de intereses con el objeto de asegurar la realización válida y legítima de determinados actos jurídicos y la vez no se encuentre regulado por ley especial, por lo cual no debe existir hechos controvertidos que deban someterse prueba como ocurre en el presente caso (identidad de persona en registro de DRRR), debiendo en todo caso presentar prueba reconstituida que acredite el cambio de identidad de la demandante conforme solicita se rectifique. Para el cumplimiento de lo observado, se concede el plazo de 3 días hábiles, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la demanda, (Art. 113. I C. Procesal C.) Regístrese. MEMORIAL DE FOJAS 23 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025. ANGÉLICA ESTRADA SOSSA, solicita ampliación de plazo dentro del plazo legal concedido. RESOLUCION DE FOJAS 24 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025. VISTOS: En mérito a la petición que antecede, se amplía el plazo a 3 días para que se cumpla lo observado, bajo similar conminatoria, siendo el plazo establecido en el Art. 113.1 C. Procesal Civil, único y perentorio.- MEMORIAL DE FOJAS 29-29 VLTA. DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025. ANGÉLICA ESTRADA SOSSA, subsana parcialmente la observación realizada dentro del plazo legal concedido RESOLUCION DE FOJAS 30 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025. VISTOS: En mérito al memorial de subsanación de demanda que antecede, cumplida la observación de fs. 21 de obrados, se procede al control de los requisitos de forma y forma la demanda tal efecto deberá cumplir con las siguientes observaciones: 1. Complete las generales de ley de la demandada identificada, conforme el requisito de forma requerido por el Art. 110 inc. 4 del Cgo. de Procesal Civil. (número de cedula de identidad, estado, civil, profesión ocupación, domicilio real), a tal efecto en aplicación al Art. 78.1 del C. Procesal Civil, por secretaria emitase oficio a SERECI para que informe sobre las generales de ley, más domicilio real que registre Natalia Blacud Vda. de Vásquez y en su caso su posible fallecimiento y descendencia más sus generales

de ley de su herederos, de igual forma remitase oficio a la Oficina Gestora de Procesos para que informe en el plazo de 3 días el domicilio que registre en el sistema de SEGIP. (Art. 110 inc. 4 del Cgo. de Procesal Civil). 2. Cumplida la observación que antecede, precise su petición en términos claros y positivos, que es lo que se pide se declare en la resolución final. (Art. 110 Inc. 9 del C. Procesal Civil). Para el cumplimiento de lo observado, se concede el plazo de 3 días, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la demanda. (Art. 113. 1C. Procesal C.) Regístrese MEMORIAL DE FOJAS 45 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025, ANGELICA ESTRADA SOSSA, subsana parcialmente la observación realizada dentro del plazo legal concedido. RESOLUCION DE FOJAS 46 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025. VISTOS: El proceso Voluntario de corrección de datos de Identidad en registro en Derechos Reales y demás antecedentes: En mérito al memorial de subsanación que antecede, la parte deberá cumplir a cabalidad la observación la contenida en el numeral 1) de la resolución de fs. 30, a tal efecto se reitera: 1. Complete las generales de ley de la demandada identificada, conforme el requisito de forma requerido por el Art. 110 inc. 4 del Cgo. de Procesal Civil. (número de cedula de identidad, estado, civil, profesión ocupación, domicilio real). Toda vez que el informe solicitado a SERECI, reportaron descendencia, debiendo la parte demandante señalar sus nombres, generales y domicilio real, conforme la observación. A tal efecto por última vez se amplía el plazo a 3 días hábiles, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la demanda. (Art. 113. IC. Procesal C.) Anótese. MEMORIAL DE FOJAS 48-48 VLTA. DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025. ANGÉLICA ESTRADA SOSSA, subsana la observación realizada dentro del plazo legal concedido. RESOLUCION DE FOJAS 49 DE FECHA 07 DE ABRIL

DE 2025. VISTOS: El proceso Voluntario de Rectificación de datos de identidad en el registro Derechos Reales, interpuesto por ANGELICA ESTRADA SOSSA en contra de HEREDEROS LEGALES DE NATALIA BLACUD VDA. DE VASQUEZ, documental que se apareja, demás antecedentes: 1. Admitir la demanda voluntaria para ser tramitada conforme a las normas contenidas en el Art. 448, Art. 451, Art. 486, con relación al Art. 342 del Código Procesal Civil. - 2. En aplicación a lo establecido en el Art. 451.II del Código Procesal Civil, se dispone la citación mediante edictos a los HEREDEROS LEGALES DE NATALIA BLACUD VDA. DE VASQUEZ: CARLOS GERARDO PLÁCIDO VÁSQUEZ BLACUD, AIDA BERTHA ASUNTA VÁSQUEZ BLACUD, MARÍA OLGA VÁSQUEZ BLACUD, BERTHA ELENA VÁSQUEZ BLACUD, para que contesten en el plazo de 3 días a partir de la primera publicación de edicto y hagan valer sus derechos acompañando a sus peticiones los documentos fehacientes que justifiquen sus pretensiones. 3. Cítese al Registrador de Derechos Reales en ejercicio, para que conteste en el plazo de 3 días en calidad de tercero interesado y este a derecho. Al otrosi 1°.- Proveído. 2do. Resérvese. 3ro. Por anunciado los honorarios profesionales. 4°.- Por señalado el domicilio procesal, mediante correo electrónico. Anótese. Certifíco. Tarija, 21 de Abril de 2025 Con letra Helvética N° 7. No se puede publicar los días sábados, domingos ni feriados bajo sanción de nulidad

Armindo Y. Tejerina Romero
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA

S-388



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES
(ALIANZAS RURALES - PAR III)**

**COMUNIDAD QUITUCANCHA CONDORIRI
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)**

La Comunidad QuitucanCHA Condoriri, en el marco del Plan de Alianzas de "Producción y comercialización de durazno en la Comunidad de QuitucanCHA Condoriri del Municipio de Camargo" financiado por el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianza Rurales PAR III), invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC - 1 Provisión de motoazadas y motofumigadoras	1	13	pieza	Motoazada
	2	2	pieza	Motofumigadora de 20 litros
SDC - 2 Provisión e instalación de sistemas de riego	1	30	Kit	Sistema de riego por goteo para 1500m2
	2	4	Kit	Sistema de riego por goteo para 2000m2
	3	2	Kit	Sistema de riego por goteo para 2500m2
	4	1	Kit	Sistema de riego por goteo para 3000m2
SDC - 3 Provisión de malla antigranizo y accesorios	1	22	Kit	Accesorios para malla antigranizo
	2	2260	ml	Malla antigranizo
SDC - 4 Provisión de alambre y malla de gallinero	3	8	rollo	Alambre de pua
	4	15	rollo	Malla de gallinero reforzada

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores Rurales.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo, mayor información al celular 67397236.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **11:00 am. del 12 de mayo de 2025**. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el día 06 de mayo a horas 11:05 en Barrio Norte Calle Arenales N°90 (Frente al garaje de Hostal Cruz Huasa plaza del Estudiante).

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
Comunidad QuitucanCHA Condoriri
Barrio Norte Calle Arenales N°90 (Frente al garaje de Hostal Cruz Huasa plaza del Estudiante)
Camargo - Chuquisaca - Bolivia
Ref.: SC - 0...[insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE[insertar el nombre de referencia]"

QuitucanCHA Condoriri, 06 de mayo de 2025



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES
(ALIANZAS RURALES - PAR III)**

**COMUNIDAD CARPACHACRA
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)**

La Comunidad Carpachacra, en el marco del Plan de Alianzas de "Producción y comercialización de durazno en la Comunidad Carpachacra del Municipio de Camargo" financiado por el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianza Rurales PAR III), invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC - 1 Provisión e instalación de geomembrana y accesorios	1	2400	m2	Provisión e instalación de Geomembrana de 1mm
	2	18	kit	Accesorios para geomembrana
SDC - 2 Provisión e instalación de Sistemas de riego	1	18	kit	Provisión e instalación de riego para 2000 m2
	1	7	rollo	Provisión de Politubo tricapa de 1/2" de rolo de 100mts
SDC - 3 Provisión de Politubos	2	29	rollo	Provisión de Politubo Tricapa de 1 1/2" de rolo de 100mts
	3	20	rollo	Provisión de Politubo Tricapa de 2" de rolo de 100mts
	4	21	rollo	Provisión de Politubo Tricapa de 3/4" de rolo de 100mts
SDC - 4 Provisión de motobombas	1	8	pieza	Provisión de motobomba caudalera de 2"

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores Rurales.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo, mayor información al celular 72760775.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **15:00 pm. del 12 de mayo de 2025**. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el día 06 de mayo a horas 15:05 en Barrio Norte Calle Arenales N°90 (Frente al garaje de Hostal Cruz Huasa plaza del Estudiante).

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
Comunidad Carpachacra
Barrio Norte Calle Arenales N°90 (Frente al garaje de Hostal Cruz Huasa plaza del Estudiante)
Camargo - Chuquisaca - Bolivia
Ref.: SC - 0...[insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE[insertar el nombre de referencia]"

Capachacra, 06 de mayo de 2025
Q-164



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL BADEN "A.P.A.E.B"
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)
PRIMERA CONVOCATORIA**

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL BADEN "APAEB", invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes Bienes:

REF.	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DEL BIEN
SDC-1	2	EQUIPO	MOTOBOMBA A GASOLINA DE ALTA PRESIÓN SUCCIÓN Y SALIDA DE 2"X2" 5 METROS CON JALADOR METALICO
SDC-2	3	EQUIPO	MOTOBOMBA A GASOLINA DE CAUDAL SUCCION Y SALIDA DE 3"X3" 5 METROS CON JALADOR METALICO
SDC-3	19	EQUIPO	DESBROZADORA DE 39.9 CILINDRADA DE POTENCIA
SDC-4	15	EQUIPO	MOCHILA MOTOFUMIGADORA DE 13 LITROS DE CAPACIDAD DEL TANQUE DE PULVERIZACION

Los proveedores serán seleccionados en base al cumplimiento de especificaciones técnicas y a la oferta económica más baja, descrito en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de productores rurales.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas, términos de referencia y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS).

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, hasta Hrs. 11:00 a.m. del día miércoles 14 de mayo de 2025.

Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas ni cotizaciones alternativas.

La apertura de propuestas se realizará el mismo día miércoles 14 de mayo de 2025 a Hrs. 11:05 a.m. en la sede de la comunidad El Baden de la ciudad de Tarija. Ref. Cel.: **71871003**

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL BADEN "APAEB"
Sede de la comunidad El Baden (carretera a Bermejo, 25 km del cruce de Emborozú) del municipio de Padcaya del departamento de Tarija.
Ref.: SDC - (Indicar referencia)
INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE

El Baden, 06 de mayo de 2025

Sra. Dolly Raquel Farfán Nieves
PRESIDENTE
"A.P.A.E.B"

Q-165



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRyT

**PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES PAR III)
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MANZANILLA DE ISCAYACHI (APROMAIS)
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)**

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MANZANILLA DE ISCAYACHI (APROMAIS) invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la construcción de la siguiente obra:

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
SDC - 01	63	Piezas	SECADOR DE MANZANILLA

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Los proveedores serán seleccionados en base al método de solicitud de Cotización (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las Organizaciones de Productores Rurales (OPR's).

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización y otros), pueden ser descargados de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS), buscar UOD Tarija, consultas y referencias al cel. 72973441 Sra. Nérida Tolaba Fernández Pdte. Comité de Adm. De APROMAIS o al 73486470 Sr. Abraham Velásquez Pdte. De APROMAIS.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los interesados podrán presentar su oferta o cotizaciones hasta **horas 10:30 a.m. del día jueves 22 de mayo de 2025**.

Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, no se recibirán cotizaciones electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el mismo día a Hrs. 10:35 a.m. en la Sede Comunal de la comunidad San Roque distrito de Iscayachi del Municipio El Puente Departamento de Tarija sobre la carretera a Villazon antes de llegar al Cruce de Iscayachi.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado (firmado y sellado) y bajo el siguiente rotulo:

Señores:
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MANZANILLA DE ISCAYACHI (APROMAIS)
Sede Comunal San Roque carretera a Villazon antes de llegar al Cruce de Iscayachi
Municipio El Puente (Departamento de Tarija)
Ref.: SDC - 0...[insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE[insertar el nombre del bien]"
PROponente.....

Iscayachi, 06 de mayo de 2025

T-190

Israel da luz verde a conquistar Gaza y retener los territorios tomados: “Estamos ocupando para quedarnos”

ANTONIO PITA / EL PAÍS GLOBAL

El gabinete de seguridad aprueba también desbloquear la entrada de ayuda humanitaria con un polémico mecanismo que implica contratistas privados en zonas bajo control militar israelí

El gabinete de seguridad de Israel ha aprobado por unanimidad este lunes un importante plan para expandir por fases la ofensiva en Gaza hasta conquistarla y retener militarmente los territorios que tome. No es un simple paso formal. El ejército lleva desde el sábado llamando a filas a decenas de miles de reservistas y ahora, por primera vez desde el inicio de la invasión en octubre de 2023, pronuncia en voz alta palabras que antes con el demócrata Joe Biden en la Casa Blanca solo susurraba. El plan “difiere de sus predecesores” porque supone pasar “del método de incursiones al de la conquista de territorios y la permanencia en ellos”, según dijo el primer ministro, Benjamín Netanyahu, al defenderlo, de acuerdo a la televisión pública.

Bezalel Smotrich, el ultraderechista titular de Finanzas que viene marcando buena parte del camino, ha sido aún más claro: las tropas permanecerán en las zonas que capturen, incluso aunque Hamás entregase a los 59 rehenes (en su mayoría sin vida) que mantiene en su poder. “Estamos ocupando

Gaza para quedarnos”, ha dicho. “Ha llegado el momento de dejar de temer la palabra ocupación”.

El proyecto por fases, que no se pondrá en práctica de inmediato, implicará un nuevo desplazamiento masivo de palestinos hacia el sur, esta vez a un espacio aún más pequeño al sur de Jan Yunis. Casi toda la población de la Franja está hoy al norte de ese punto. El ejército ya ordenó otro desalojo forzoso multitudinario (la mitad de los más de dos millones de gazatíes), en octubre de 2023, en el primer mes de la guerra. Le han seguido desde entonces innumerables de menor escala.

La principal diferencia de la situación actual es que el ejército permanecerá en cada zona conquistada. “Una cosa está clara: [las tropas] no entrarán y saldrán, ni convocaremos reservistas para tomar territorio y luego retirarnos del territorio y hacer incursiones en lo que queda... Ya no estamos ahí. Tenemos la intención opuesta”, ha asegurado Netanyahu por la tarde en un comunicado en vídeo. Durante gran parte de la invasión, el ejército se ha venido retirando de las zonas que denominaba “limpias” o “despejadas” (en la jerga militar israelí), porque apenas quedaban reductos de contrainsurgencia poco organizada. Algunas las volvió a invadir hasta en dos ocasiones, como la hoy convertida en escombros Yabalia.



Reparto de comida en Jan Yunis, este lunes. ABDEL KAREEM HANA (AP)

EDICTO CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS

RUMBO NORTE: Con Área de Protección de Río Guadalquivir con las distancias de 55,57; 106,72; 30,68 y 55,54 metros lineales.

RUMBO SUR: Con Simón Churata Peñaranda, Catalina Basilia Colque Castro vda. De Churata, Dina Churata Colque, Esther Churata Colque, Maribel Churata Colque, Michael Churata Colque, Nancy Wilma Churata Colque, Rianet Churata Colque, Richard Shenon Churata Colque, Susy Carola Churata Colque, Willam Churata Colque, Yovana Churata Colque; Diego Fanor Clavijo Ponce; Beatriz Sandra Vera Vilca, Renana Alvarez Gareca con la distancia de 246,33 metros lineales.

RUMBO ESTE: Con Simón Churata Peñaranda, Catalina Basilia Colque Castro vda. De Churata, Dina Churata Colque, Esther Churata Colque, Maribel Churata Colque, Michael Churata Colque, Nancy Wilma Churata Colque, Rianet Churata Colque, Richard Shenon Churata Colque, Susy Carola Churata Colque, Willam Churata Colque, Yovana Churata Colque; con la distancia de 113,07 metros lineales, RUMBO OESTE: Con Simón Churata Peñaranda, Catalina Basilia Colque Castro vda. De Churata, Dina Churata Colque, Esther Churata Colque, Maribel Churata Colque, Michael Churata Colque, Nancy Wilma Churata Colque, Rianet Churata Colque, Richard Shenon Churata Colque, Susy Carola Churata Colque, Willam Churata Colque, Yovana Churata Colque; con la distancia de 125,67 metros lineales.

PROPIETARIA: CIRA VILLEGAS GUTIERREZ vda. de JURADO.

TRAMITE ADMINISTRATIVO: En etapa de revisión previa con el carácter de Levantamiento Topográfico del inmueble situado en zona SAN BLAS con una superficie inicial de 37.163,88 m2, superficie de dominio público de 8.264,20 m2 y superficie a ser aprobada de 28.899,68 m2 según plano Georeferencial presentado, conservando las colindancias y las dimensiones que se especifican en el mencionado plano.

OBJETO: Notificar y convocar a los colindantes arriba mencionados, para que por sí o mediante apoderado legal otorguen su conformidad de límites y colindancias, dentro del trámite administrativo de Levantamiento Topográfico, seguido por CIRA VILLEGAS GUTIERREZ vda de JURADO, en la Entidad Descentralizada de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Tarifa o en su defecto manifiesten su oposición en virtud a documentos idóneos, a partir de la publicación del Edicto.

LUGAR DE CONVOCATORIA: A efectos de que otorguen su conformidad los colindantes, mediante la suscripción de un Acta de Conformidad de Límites y Colindancias, documento que deberá ser debidamente reconocido por CIRA VILLEGAS GUTIERREZ vda de JURADO, quien convoca a sus colindantes para que se apersonen ante la Notaría de Fe Pública N° 22 de la ciudad de Tarifa representada por Abg. Héctor Lema Calapiña. en fecha 13 de mayo de 2025 años, a Hrs. 10:00 ubicada en calle Daniel Campos 671.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: LA PROPIETARIA procede con la publicación de edicto (Convocatoria), en virtud a la Resolución Administrativa N°074/2009, emitida por la Dirección de Ordenamiento Territorial, actualmente Entidad Descentralizada de Ordenamiento

Territorial para tal efecto se procederá con la publicación por un medio de prensa escrita nacional, por una vez en conformidad a lo dispuesto en el Art. 33 Parágrafo VI de la Ley N°2341.

Es cuanto se pone a conocimiento de la opinión pública, para que se esté a derecho.

Tarifa 28 de Abril de 2025

CIRA VILLEGAS GUTIERREZ vda de JURADO
PROPIETARIA

Abg. Adriana Sánchez Alcoba
ASESOR - LEGAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE TARIJA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TARIJA

S-381



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -PROGRAMA EMPODERAR PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III) COMUNIDAD URUCHINI SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)

La Comunidad Uruchini, en el marco del Plan de Alianzas de “Producción y comercialización de Uva en la Comunidad Uruchini” financiado por el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR III), invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES	PRESENTACION PLAZO DE PRESENTACION	PRESENTACION DE PRESENTACION
SDC - 1 Provisión de Malla Antigranizo-Alambre Galvanizado - Postes de Acero Galvanizado	1	16	Rollos	Malla antigranizo de (rollo de 1,10 X 1000 m), 1100 m2, más accesorios	14:00	12/05/2025
	2	34	Rollos	Alambre galvanizado de 17/15 DE 1000 m		
	3	230	Piezas	Postes de acero galvanizado de 2,50 m		
	4	374	Piezas	Postes de acero galvanizado de 3,0 m		
SDC - 2 Provisión de Accesorios para línea de conducción - Politubo Tricapa - Tanque de Agua	1	121	Piezas	Accesorios para línea de conducción	14:00	12/05/2025
	2	24	Rollo	Politubo tricapa de 1" de 100 m		
	3	97	Rollo	Politubos tricapa de 2" de 100 m		
	4	18	Piezas	Tanque de agua de 5000 L más accesorios		
SDC - 3 Provisión de Motobomba de Agua-Bomba Centrífuga de Agua	1	16	Piezas	Motobomba de agua de alta presión 2", con 6 m de manguera de succión	11:00	05/06/2025
	2	5	Piezas	Motobomba de agua de caudal normal de 2", con 6 m de manguera de succión		
	3	3	Piezas	Bomba centrífuga de agua, más accesorios		
SDC - 4 Provisión de Kit de Bombeo Solar	1	2	Global	Kit de Bombeo Solar II	11:00	05/06/2025
	2	1	Global	Kit de bombeo solar III		
SDON N° CU 01/2025	1	67	KIT	ADQUISICION DE SISTEMA DE RIEGO A GOTEO DE 0.25 HA	11:00	05/06/2025

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de Productores Rurales OPRs.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser solicitada al correo electrónico comunidaduruchini@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo, mayor información, Sra. Amalia Espinoza Maturano celular 67654047

Las aperturas se realizarán en las fechas indicadas transcurridos los 15 min. después del cierre.

Los sobres cerrados con las propuestas deberán ser presentadas bajo el siguiente rotulo:

Señores:
Comunidad Uruchini
Barrio Norte Calle Arenales N° 90, (Frente al Garaje del Hostal Cruz Huasa de la Ciudad de Camargo)
Camargo - Chuquisaca - Bolivia
Ref.: SDC - 0...[Insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE[Insertar el nombre de referencia]"
Ref.: SDON N° CU 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RIEGO A GOTEO DE 0.25 HA
(Incluir remitente)

Uruchini, 06 de mayo de 2025

Alcaldía de Tarija encamina cierre técnico del Relleno Sanitario de Morros Blancos

AGENCIAS/EL ANDALUZ

La máxima autoridad municipal indicó, que el objetivo es reforestar las 10 hectáreas de terreno que abarca dicho Relleno Sanitario para que se convierta en un parque ecológico.

Con el tapado de las celdas, estabilización de taludes, el quemado de los gases, la Alcaldía de Tarija, encamina el cierre técnico del Relleno Sanitario. El alcalde, Johnny Torres Terzo, realizó una inspección donde evidenció que se ejecutaron una serie de trabajos previos al cierre técnico del Relleno Sanitario el cual se convertiría en un parque ecológico.

La máxima autoridad municipal indicó, que el objetivo es reforestar las 10 hectáreas de terreno que abarca dicho Relleno Sanitario para que se convierta en un parque ecológico. En cuatro años la actual gestión del Alcalde Torres Terzo a través de la Entidad Municipal de Aseo Tarija, (EMAT), instaló 41 chimeneas para quemar

el gas metano que se concentraba en los taludes de basura y causaban malos olores, también se realizó el control de los lixiviados que es el líquido de la basura comprimida entre otras acciones que son parte de los trabajos previos al cierre técnico.

“Lo prometimos lo cumplimos, en cuatro años logramos dar solución a un problema que no fue tratado hace más de 30 años, muchos decían que no lo íbamos a lograr pero miren ahora lo que era un botadero a cielo abierto donde no se podía aguantar por más de 30 segundos el mal olor hoy está totalmente tapado y lo volvimos un Relleno Sanitario, con cerramiento perimetral con piscina de lixiviados, con una planta de compostaje, con chimeneas y otros trabajos, esto no termina aquí vamos a seguir trabajando para poder recuperar este terreno y convertirlo en un parque”, dijo Torres Terzo.

Cabe mencionar que desde el mes de febrero se dejó de llevar y

depositar la basura en el antiguo Relleno Sanitario, esto gracias a que el Complejo de Tratamiento de Residuos Sólidos, (CTR`S), construido en la comunidad de Pampa Galana, está en etapa de operación.

“Cuando asumí como Alcalde este Relleno Sanitario, que era un botadero a cielo abierto estaba lleno de perros, Chanchos y las montañas de basura y el mal olor, todo en conflicto de inmediato iniciamos las acciones para revertir esta situación y logramos consolidar el cerramiento perimetral, ahora no hay ni un chanco la mayoría de los perros fueron llevados a Zoonosis, al mismo tiempo nos dedicamos a conseguir el terreno para la construcción del CTR`S, donde está yendo toda la basura porque nos encontramos en etapa de prueba donde existe una diferencia enorme con relación al Relleno Sanitario de Morros Blancos”, declaró Torres Terzo.

Finalmente el director de EMAT, Carlos Castillo, acotó que de no haber ejecutado ninguna acción en el mencionado Relleno Sanitario, la basura se hubiese desbordado y la zona se hubiese convertido en un foco de infección incontrolable, ya que por más de 30 años no se ejecutaron los trabajos requeridos.

“Como lo dijo el Alcalde en cua-

tro años hicimos lo que anteriores autoridades no hicieron en treinta años, la situación es totalmente diferente actualmente ya no se ve basura se estabilizaron los taludes desde febrero de este año no entró ni un solo camión con basura entonces nos sentimos felices por dar los pasos que le están poniendo fin a este problema”, añadió Castillo.



FOTO REFERENCIAL

¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!

Servicio de: **CTP SAMS**



Perfectas para:
Impresión offset.
Proyectos de alta demanda.
Grandes tirajes.

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.



62898466



Dirección Hugo Lopez Dols
Esquina Colombia



ctptarija@gmail.com

Estudio Dental CS

LA
TECNOLOGÍA
EVOLUCIONA...

...NOSOTROS
JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL



Junín 863

entre Bolívar y Domingo Paz

6661394

72962621



Estudio Dental CS

DIVISIÓN PROFESIONAL

Real Oruro venció 2-0 a FC Universitario en el estadio Jesús Bermúdez de la ciudad de Oruro, en un partido correspondiente a la sexta jornada de la liga División Profesional.

P- 3



Tarija Martes 06, Mayo 2025



TERCEROS SE DEFIENDE EN LIBERTAD

Miguel Terceros, futbolista boliviano del América Mineiro, brindó su versión de los hechos tras ser acusado de emitir insultos racistas contra el delantero Allano, durante el partido ante Operário Ferroviário por la Serie B del fútbol brasileño.

Pg-3



BOLÍVAR

P- 3

El guardameta Carlos Lampe fue la principal novedad en la comitiva de Bolívar que viajó este lunes por la tarde a Lima, Perú, para afrontar el partido del miércoles con Sporting Cristal.



TENIS

P- 2

Hugo Dellien, el mejor tenista del país en la actualidad, avanzó a la segunda ronda de la qualy (clasificación) del Masters 1000 de Roma, en Italia, al ganar este lunes en primera fase



Los premiados de este evento nacional

» Ajedrez

Bolaños y Ramallo ganan el cuarto Grand Prix Nacional de ajedrez

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Triunfaron en sus respectivas ramas del campeonato que se desarrolló en Cochabamba, donde hubo cerca de 100 pensadores

El Maestro Fide (MF) potosino Fernando Bolaños y la paceña Ariadne Ramallo se impusieron en el cuarto Grand Prix Nacional de ajedrez que se desarrolló hasta el domingo en Cochabamba.

El jueves arrancó el certamen que forma parte de los nueve que habrá en el año para clasificar a los mejores a la Final Nacional 2026 que entregará cupos para conformar el equipo boliviano que será parte de la Olimpiada Mundial que se desarrollará en Uzbekistán la siguiente gestión.

Ya hay cuatro clasificados para el evento global que salieron de la Final Nacional 2025: el Maestro

Internacional (MI) Lical Ticona, que representa a Santa Cruz, el MI cruceño José Gemy, la Maestra Fide (WFM por sus siglas en inglés) cochabambina Jessica Molina y la cruceña Jhoana Velarde.

El torneo en tierras vallunas tuvo la presencia de 91 pensadores (62 varones y 29 damas) que compitieron a siete rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

VARONES

La rama masculina tuvo un empate en el primer lugar a 6,5 puntos entre Bolaños y el Candidato a Maestro (CM) valluno Jonathan Montevilla.

El sistema de desempate entró en acción y salió a favor de Bolaños, mientras que Montevilla fue segundo. El tercer puesto se lo quedó el alteño Edson Huanca (5,5).

Bolaños se impuso en seis partidas y empató en la restante. Sus triunfos fueron ante el CM cruceño Javier Monroy, el CM cochabambino Boris Ferrufino, Huanca y los vallunos Dominic Rosas, Isaac Fernández y Luz Soliz; mientras que hizo tablas con Montevilla.

Damas

Ramallo fue la mejor de las chicas con 5,5 puntos producto de cinco triunfos, un empate y una derrota.

Ganó a los locales Arturo Escobar, Johan Rodríguez, Wendel Murillo y Pavel Achocalla; además del chuquisaqueño César Aparicio. Hizo tablas con Huanca y no pudo con Monroy.

El podio femenino fue completado por la cochabambina Laura Gareca (5) y la Candidata a Maestra (WCM) cruceña Caely El-Hage (4,5).

» Tenis

Hugo Dellien avanza a la segunda ronda de la qualy del Masters 1000 de Roma

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Este lunes superó al suizo Huesler: 6-3, 6-7(1) y 6-3. En la siguiente fase rivalizará con el letón Gaubas, a quien si gana accederá al cuadro principal

Hugo Dellien, el mejor tenista del país en la actualidad, avanzó a la segunda ronda de la qualy (clasificación) del Masters 1000 de Roma, en Italia, al ganar este lunes en primera fase al suizo Marc-Andrea Huesler: 6-3, 6-7(1) y 6-3.

Dellien está a un paso de acceder al cuadro principal del torneo italiano y para ello deberá vencer al letón Vilius Gaubas, que ya eliminó al estadounidense Eliot Spizzirri (6-1 y 6-2).

Si gana ese partido, que está programado para este martes en un horario por definir, jugará por tercera vez el main draw de este certamen (ya lo hizo en 2021 y 2023). Dellien es uno de los 48 tenistas que buscan quedarse con las 12 plazas que dan acceso al cuadro principal.

El Foro Itálico de Roma recibe el torneo en el que están los mejores del mundo, como el italiano Jannik Sinner (uno del ranking ATP) o el alemán Alexander Zverev (dos).

Este lunes fue el debut del beniano en la cancha 4, en la que rivalizó con Huesler, quien a momentos le complicó el partido.

Solo hubo una diferencia en el primer set y fue el quiebre de servicio que le propinó Dellien al suizo en el segundo game.

La segunda cancha fue igual de pareja, pues hubo dos quiebres (uno para cada uno) y por ello fueron al tie break (muerte súbita), instancia en la que el suizo salió vencedor.

Con el 1-1 pasaron a jugar el tercer y último set, en el que hubo tres quiebres (dos para el boliviano y uno para el europeo). El encuentro tuvo una duración de dos horas y 19 minutos.

Gracias a ello Dellien avanzó de ronda y quedó a la espera de conocer el horario de su próximo partido.



Hugo Dellien en un anterior partido

» Equitación

Gran arranque de la Copa Bolivia 2025 en Santa Cruz: sol, emoción y alto nivel ecuestre

AGENCIAS-

Bajo un cielo despejado y con un ambiente vibrante, el domingo se dio inicio al Evento 1 de la Copa Bolivia 2025 en las instalaciones del Club Hípico Santa Cruz. Organizado por Adescruz, el certamen tuvo una destacada convocatoria de público y una notable participación de jinetes y amazonas de distintos puntos del país, que brindaron una jornada de alto nivel competitivo.

Desde tempranas horas de la mañana, el recinto ecuestre fue testigo del talento y la destreza de los competidores, que se lucieron en distintas categorías, haciendo

vibrar a los asistentes con cada salto y demostrando una fuerte conexión con sus caballos. El evento, que forma parte del calendario nacional, marcó un sólido comienzo de temporada para el deporte ecuestre boliviano.

En la categoría Escuela Menor, Enzo Velasco se llevó el primer lugar montando a Calabacín, seguido por Julieta Justiniano en Milky Way. La categoría Pre Infantil tuvo como ganadora a Victoria Roca en Bastián, mientras que Aldana Peredo y Camelot alcanzaron el segundo lugar en una cerrada competencia.

El binomio conformado por

Giorgio Yuli y Eureka se impuso en la categoría Fomento Deportivo, seguido de María René Vélez en Cinnabon. En la categoría Infantil C, Antonela López brilló con Chester Bubaloo. Por su parte, en 1.00 metros, Julia María Hurtado y Omega se alzaron con la victoria, mientras Agustina Suárez y Piquete Z quedaron en segunda posición.

La intensidad fue creciendo en las pruebas de mayor dificultad. En 1.10 metros, María Fernanda Olle destacó junto a Padinus, mientras que Naia Majluf y Titans fueron los vencedores en la categoría Infantil B.



Un jinete en acción

Director

Yamil Choque Mercado
yamil.jrchoque@gmail.com

Periodistas

Yamil Choque Mercado

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas

FOTOGRAFÍA

Barrio 4 de julio calle Hugo Lopez Dolz
esquina ColombiaAndaluz
www.diarioandaluz.com



Incidencias del partido

» Fútbol

Real Oruro logró su primer triunfo en la División Profesional

ED SPORTS.-

El conjunto orureño se impuso 2-0 a FC Universitario en el estadio Jesús Bermúdez con goles de Jairo Tomás y Alexander Zurita

Real Oruro venció 2-0 a FC Universitario en el estadio Jesús Bermúdez de la ciudad de Oruro, en un partido correspondiente a la sexta jornada de la liga División Profesional. Los goles del 'rojo carmesí' fueron obra de Jairo tomas y Alexander Zurita. Joel Calicho tuvo que ser asistido en ambulancia tras un duro golpe en la rodilla.

El primer tanto del partido llegó a los 13 minutos por intermedio de Jairo Tomás, quien recibió el balón en mitad de cancha. Ante la

inofensiva marca del equipo manzanero, se acomodó y remató con potencia. Su disparo chocó en el travesaño, rebotó en el guardameta Vera e ingresó a la portería.

FC Universitario intentó reaccionar mediante Tommy Tobar, pero su disparo fue débil y no generó mayor peligro. Cerca del final de la primera mitad, Joel Calicho, jugador de FC Universitario, sufrió un duro golpe. En una jugada por la banda izquierda, llegó hasta la línea de fondo y envió un centro, pero al no poder apoyar bien el pie, cayó sobre la pista atlética y chocó con los carteles publicitarios del estadio Jesús Bermúdez, lastimándose la rodilla. Fue trasladado en

ambulancia al hospital más cercano. Sin emociones, la primera mitad cerró con ventaja mínima para Real Oruro.

En el complemento, el 'rojo carmesí' volvió a golpear. A los 54 minutos, una jugada asociativa entre Jairo Tomás y Melgar culminó con un pase a Zurita, quien dentro del área remató cruzado para anotar el segundo tanto del benjamín del torneo. El partido se tornó plano y sin muchas acciones de peligro.

Los dirigidos por Thiago Leitao no lograron reaccionar y sufrieron su segunda derrota consecutiva en la División Profesional. Por su parte, Real Oruro celebró su primer triunfo en el torneo todos contra todos.

» Fútbol

Miguel Terceros niega acusación de racismo y aclara los hechos

ED SPORTS.-

Miguel Terceros, futbolista boliviano del América Mineiro, brindó su versión de los hechos tras ser acusado de emitir insultos racistas contra el delantero Allano, durante el partido ante Operário Ferroviário por la Serie B del fútbol brasileño. El jugador negó rotundamente haber hecho comentarios discriminatorios y afirmó que sus expresiones fueron malinterpretadas en medio de una jugada tensa.

En su declaración oficial, recogida y traducida por ESPN Brasil, Terceros mencionó: "Dije 'mierda' y luego una expresión mitad español y mitad portugués: 'jodida mierda', pero nunca me dirigí a él directamente", explicó. Afirmó que sus palabras fueron una reacción a las decisiones arbitrales y no un ataque hacia el rival. Terceros aseguró que en ningún momento usó la palabra 'negro' ni insultó al jugador de Operário. "Cuando giro la cabeza hacia él, no digo nada. Él empezó a

gritar que yo le había dicho 'negro'. Lo miré sin entender nada. Luego llegaron sus compañeros y se armó el alboroto", relató.

Según el acta del partido, ningún miembro del cuerpo arbitral escuchó o presenció una expresión racista. No obstante, la acusación de Allano generó una fuerte reacción en el campo, lo que obligó a aplicar el reglamento vigente en casos de presunta discriminación. El caso continúa en investigación, mientras la defensa de Terceros insiste en su inocencia y espera que las imágenes y testimonios puedan esclarecer lo sucedido.

El incidente tuvo lugar en la ciudad de Ponta Grossa, estado de Paraná, y derivó en que Terceros fuera detenido preventivamente tras el partido como parte del proceso. El jugador pasó la noche bajo custodia policial y fue liberado la mañana del lunes 5 de mayo, según medios brasileños. Está previsto que regrese a Belo Horizonte en las próximas horas.



Miguel Teceros, jugador de América Mineiro.

» Fútbol

Lampe regresa a una convocatoria luego de nueve meses y viaja a Lima para la Libertadores

VISIÓN 360.-

El guardameta Carlos Lampe fue la principal novedad en la comitiva de Bolívar que viajó este lunes por la tarde a Lima, Perú, para afrontar el partido del miércoles con Sporting Cristal por la cuarta fecha del Grupo G de Copa Libertadores de América.

Después de casi nueve meses al arquero celeste fue tomado en cuenta en la nómina de convocados para un partido oficial tras la rotura total del tendón de Aquiles derecho que sufrió en septiembre pasado.

El 10 de septiembre del año pasado el golero sufrió esa lesión durante el partido con

Chile en Santiago por las eliminatorias mundialistas.

A partir de esa fecha inició una larga etapa de recuperación, pues el 12 de septiembre fue intervenido quirúrgicamente, mientras que en octubre le quitaron los puntos para comenzar con la fase de fortalecimiento en su pierna.

Hace unas semanas se difundió un video en redes que ya trabajaba a la par del reto de los arqueros de la Academia y era solo cuestión de tiempo para que vuelva a jugar.

El 25 de agosto del año pasado fue la última vez que Lampe estuvo en un encuen-

tro con la Academia. Fue titular en el triunfo sobre FC Universitario (0-1).

Si bien es poco probable que el golero tenga minutos en el cotejo del miércoles con Sporting Cristal -también viajaron Rubén Cordano y Federico Lanzillotta-, el ya estar con el grupo de viajeros es una buena señal para que poco a poco reciba la confianza del DT Flavio Robatto para jugar partidos oficiales.

"Gracias por todo", fueron las escuetas palabras que dijo Lampe a los medios antes de ingresar a la zona de preembarque a la espera de la salida de su avión rumbo a Lima.



Lampe durante uno de sus más recientes entrenamientos en Ananta.

Murió Luis Galván, campeón con Argentina en 1978 y jugador de Bolívar en 1986

AGENCIAS.-

Fue un zaguero central que llegó a Bolivia poco antes de retirarse del fútbol activo. Disputó la Copa Libertadores de América en un equipo celeste que era integrado por Acasuzo, Borja, Soria, López y Hirano, entre otros.

A los 77 años de edad, este lunes murió Luis Galván, campeón del mundo con Argentina en 1978 y jugador de Bolívar en 1986.

Fue una de las glorias del Talleres de Córdoba de su país natal. Poco antes de concluir su carrera como futbolista, fue contratado por la Academia como refuerzo para la Copa Libertadores de América de 1986.

En aquella ocasión, Bolívar jugó la fase de grupos ante los peruanos Universitario de Deportes y Universidad Técnica de Cajamarca, además del boliviano Wilstermann; y cuando pasó de

fase se midió con el América de Colombia y el Olimpia de Paraguay.

Galván jugó varios de esos encuentros, además de los partidos de la Liga de entonces. Ese plantel celeste era integrado, entre otros, por el golero peruano Eusebio Acasuzo, los zagueros centrales Carlos Arias y Marcos Ferrufino (+), el lateral izquierdo Roberto Pérez (+), los mediocampistas Vladimir Soria, Carlos Borja y Carlos Ángel López (+), además de los delanteros Fernando Salinas, Jorge Hirano y William Ramallo.

El diario argentino Clarín informó que, en las últimas semanas, Galván permaneció internado en una clínica debido a una neumonía bilateral.

Galván había nacido en Santiago del Estero el 24 de febrero de 1948. Junto con Miguel Oviedo y José Daniel Valencia fueron los



Luis Galván fue un histórico zaguero de Talleres de Córdoba. En Bolivia jugó en Bolívar.

tres campeones del mundo que salieron de Talleres de Córdoba. El defensor, compañero de Daniel Pasarella, jugó todos los partidos de Argentina en el Mundial a las órdenes de César Luis

Menotti (+).

Para la Selección Argentina también jugó en el Mundial de España 1982.

Aparte de Talleres, en su país jugó en el Club Social y

Deportivo Loma Negra entre 1982 y 1983. Luego pasó por Belgrano (1983-84), Central Norte de Salta (1984-85) y de ahí llegó a Bolívar (1986) antes de retirarse en el club de sus amores.



TRANSFORMA TU EXPERIENCIA



CINE CENTER TE REGALA
MERCHANDISING DE
TRANSFORMERS
EL DESPERTAR DE LAS
BESTIAS

Por la compra de tu entrada en formato
3D tanto en boletería como online
Participas del sorteo
y gana grandes premios



#AQUÍ NOS VEMOS

El Cine Center Bolivia | @cinecenterbo
www.cinecenter.com.bo



Organización empresarial sujeta a ley 15 de junio del 2013 al 14 de julio del 2013.
El período de participación es del 15 de junio del 2013 al 14 de julio del 2013.

Para conocer términos y condiciones de la promoción
ingresa a www.cinecenter.com.bo

TINTA ROJA

Martes 06, Mayo de 2025 • Año 3

Tras caer alias "Mil House" y "Brayan", confesaron que iban a cometer más atracos, y se evitó otro robo unas horas después

Un operativo policial permitió desbaratar una posible banda de atracadores en motocicleta ("motochorros") que operaban en la zona del mercado El Molino, y logró frustrar un nuevo robo que los implicados tenían previsto concretar horas después en el barrio Luis Pizarro

Pág. 3



Tarija: Presunto taxista y otro sujeto secuestraron a una mujer, la violaron, le robaron el celular y la dejaron en la avenida Integración



En el interior del motorizado, uno de los agresores la amenazó con un cuchillo en la espalda para que no gritara, mientras ambos procedían a atarla de pies y manos y vendarle los ojos. La llevaron rumbo desconocido hasta una vivienda, donde la violaron.

Pág. 2



“¡Si hablas, te desaparezco!”: Joven fue violada y calló por miedo durante 9 meses en un barrio de Tarija

Pág. 3



En El Alto, una prestamista es baleada por delincuentes que buscaban medio millón de bolivianos

Pág. 4



Apuñalan a joven casi en el corazón en el barrio Luis Espinal, lo dejaron al borde de la muerte

Un nuevo hecho de sangre sacudió la tranquila mañana del domingo en el barrio Luis Espinal, cuando la víctima de 36 años, fue hallado gravemente herido con una puñalada en el tórax, tendido en la vía pública y sangrando profusamente.

Tarija: Presunto taxista y otro sujeto secuestraron a una mujer, la violaron, le robaron el celular y la dejaron en la avenida integración

► En el interior del motorizado, uno de los agresores la amenazó con un cuchillo en la espalda para que no gritara, mientras ambos procedían a atarla de pies y manos y vendarle los ojos. La llevaron rumbo desconocido hasta una vivienda, donde la violaron.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Una mujer fue secuestrada por encapuchados, vejada sexualmente y abandonada en la vía pública. El crimen, cometido el 20 de abril por la noche, fue denunciado oficialmente días después, activando el protocolo de atención integral. Las autoridades investigan el caso y ya se tomaron declaraciones en cámara Gesell.

Según informaron fuentes policiales de manera preliminar, el hecho de brutal violencia sexual alertó a los vecinos del barrio Loma de San Juan, luego de que una mujer de 32 años fuera víctima de un secuestro, tortura y violación múltiple a manos de dos individuos aún no identificados. Según el testimonio de la víctima, recogido en la denuncia formalizada el pasado 29 de abril, el ataque ocurrió el sábado 20 a las 19:00 horas aproximadamente, cuando la mujer se dirigía a comprar pasteles por la calle Corazón de Jesús, camino al puente San Martín.

En ese trayecto fue intercep-

tada por dos sujetos encapuchados que, con extrema violencia, la inmovilizaron cubriéndole los ojos y la boca, y la subieron por la fuerza a un vehículo –presuntamente un taxi–. En el interior del motorizado, uno de los agresores la amenazó con un cuchillo en la espalda para que no gritara, mientras ambos procedían a atarla de pies y manos y vendarle los ojos. La llevaron rumbo desconocido hasta una vivienda, donde continuó el horror.

Dentro de ese domicilio, la víctima fue introducida en un cuarto, atada al pie de una cattera y despojada de su ropa para ser obligada a vestir un vestido negro. Luego, con extrema crueldad, le levantaron el vestido hasta la cintura, profiriendo insultos y amenazas, ignorando sus súplicas, donde incluso mencionó que era madre de una niña pequeña. Ante sus ruegos, uno de los atacantes le exigió que guardara silencio, tras lo cual procedieron a vejalla, causándole severo dolor físico y trauma psicológico.



La delincuencia anda cada vez más violenta en Tarija

No contentos con la agresión, los delincuentes exigieron bajo amenaza de cuchillo la contraseña de su teléfono celular, a lo que la víctima accedió por miedo a que le hicieran más daño. Posteriormente fue retirada del lugar aún amarrada, y abandonada en un sector desolado de la avenida Integración, donde logró liberarse por sus propios

medios.

Tras el hecho, y con ayuda del Servicio Legal Integral Municipal (Slim), la mujer logró formalizar su denuncia ante la autoridad competente. La víctima declaró en cámara Gesell y actualmente recibe atención psicológica especializada.

Una representante del Slim indicó que solicitaron las graba-

ciones de cámaras de seguridad de la zona para tratar de identificar a los agresores, quienes actuaron encapuchados, dificultando su reconocimiento. También se confirmó que los agresores se movilizaban en un taxi, lo que abre nuevas líneas de investigación respecto a los vehículos que circularon por el sector a esa hora.

Apuñalan a joven casi en el corazón en el barrio Luis Espinal, lo dejaron al borde de la muerte

REDACCIÓN CENTRAL

Un nuevo hecho de sangre sacudió la tranquila mañana del domingo en el barrio Luis Espinal, cuando la víctima de 36 años, fue hallado gravemente herido con una puñalada en el tórax, tendido en la vía pública y sangrando profusamente. El hecho ocurrió aproximadamente a las 09:45 de la mañana del 4 de mayo, y fue reportado de inmediato por personal del Centro de Atención de Denuncias Inmediatas (CADI).

De acuerdo al reporte preliminar, fue su propio primo, Brayan Chuquimia, quien dio aviso a las autoridades luego de recibir información de un testigo ocasional, un adulto mayor que se encontraba en el lugar. Chuquimia relató a los investigadores que conducía su vehículo rumbo a la cancha, y al llegar a la intersección de las calles Gamonedá y Pampagalana, fue abordado por el anciano, quien le advirtió que un hombre estaba herido en la acera. Al descender del motorizado, constató con horror que se tra-

taba de su primo, quien presentaba una herida abierta en el pecho compatible con arma blanca.

Sin perder tiempo, lo subió al vehículo y lo trasladó de urgencia hasta el Hospital San Juan de Dios, donde fue atendido por Ángel Elías médico de turno, quien confirmó que el paciente presentaba un trauma de tórax por arma blanca, quedando internado bajo observación médica.

Al hospital también acudió la esposa del herido, quien informó a las autoridades que su esposo había salido la noche anterior a participar de una misa en honor a uno de sus tíos fallecidos, y desde entonces no había retornado al domicilio familiar. La mujer aseguró desconocer el paradero de su esposo durante las horas previas al hecho, así como las posibles causas de la agresión.

El caso fue atendido por la División Personas y Homicidios, quien se constituyó en el hospital tras recibir la alerta del CADI.



El sospechoso le asestó el arma blanca sin piedad

Tras caer alias “Mil House” y “Brayan”, confesaron que iban a cometer más atracos, y se evitó otro robo unas horas después

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un operativo policial permitió desbaratar una posible banda de atracadores en motocicleta (“motochorros”) que operaban en la zona del mercado El Molino, y logró frustrar un nuevo robo que los implicados tenían previsto concretar horas después en el barrio Luis Pizarro. El hecho se inició la tarde del domingo 4 de mayo, cuando una menor de 17 años fue víctima de un violento asalto en la vía pública, y derivó en una intervención policial que dejó dos aprehendidos y un tercer implicado prófugo tras resistirse a su detención. Todo comenzó alrededor de las 14:15 horas, en inmediaciones del mercado El Molino, ubicado entre las calles 15 de Abril y Ramón Rojas, cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta interceptaron a la víctima, quien se encontraba en compañía de su pareja, Tiago Salvador Romero Rivero. Los delincuentes la despojaron violentamente de su cartera personal y emprendieron la fuga.

La pareja no se quedó de brazos cruzados y decidió perseguirlos, logrando alcanzarlos minutos después en la calle Ramón Rojas, cerca de la plaza Uriondo. Allí, los antisociales colisionaron contra una vagoneta Hyundai Tucson, color blanco, con placa 5249-RIS, con-

ducida por el ciudadano Carlos R. v., Vecinos del lugar, alertados por el incidente, rodearon a los delincuentes y los retuvieron hasta la llegada de la Policía.

En el lugar fueron identificados como Brayan Nawel Paredes Martínez (alias Brayan) (19) y José Matías Flores Flores (Milhouse) (18). Durante la requisita correspondiente, se halló en poder de este último un cuchillo de cocina de fabricación casera oculto en su muslo derecho. Además, se recuperaron los objetos robados, incluyendo un celular, una cartera y la motocicleta negra marca Pegaso con placa 4194-SBA.

Ambos fueron trasladados a dependencias de la FELCC-Central en calidad de aprehendidos por particulares. La denuncia fue formalizada por la víctima, y el caso quedó a cargo de la División de Propiedades de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

Sin embargo, el caso no terminó ahí. Durante la entrevista a los aprehendidos, Flores confesó que tenían planificado un nuevo hecho delictivo junto a un tercer individuo identificado como Gabriel, además de otros sujetos. Según su testimonio, debían reunirse más tarde ese mismo día en el barrio Luis Pizarro, calle Julio Sucre Villafranca, cerca de la cooperativa Pro



Los dos motochorros.

Mujer, para coordinar otro atraco.

Por esa información, personal de la División de Propiedades, en coordinación con el Daci, se dirigió al lugar del supuesto encuentro a las 18:00 horas. Allí se logró identificar a cuatro sujetos, entre ellos uno con las características proporcionadas por Flores. Al momento de la intervención, los policías se identificaron, pero Gabriel se tornó agresivo, gritó y provocó la reacción violenta de sus familiares, quienes salieron del domicilio e intentaron agredir físicamente al personal policial, facilitando su fuga hacia el interior de su vivien-

da.

Pese al tumulto, los uniformados lograron reducir a otros dos individuos y trasladarlos a oficinas de la Felcc, donde uno de ellos confirmó conocer a los primeros aprehendidos, y declaró que ambos estarían involucrados en la planificación de varios robos.

Horas más tarde, cerca de las 19:00, se apersonaron familiares de Gabriel a las oficinas de la FELCC, increpando a los investigadores y amenazando con iniciar acciones legales contra los funcionarios que intervinieron en el intento de captura.

El trabajo policial permitió frustrar un nuevo asalto y avanzar en la identificación de una posible red delictiva dedicada a robos agravados mediante el uso de motocicletas. Mientras tanto, continúan los operativos para dar con el paradero de Gabriel, quien permanece prófugo, y se analiza el grado de participación de los otros dos sujetos arrestados en Luis Pizarro.

La Policía no descarta que esta banda esté vinculada a otros hechos delictivos ocurridos en las últimas semanas en la ciudad. El caso sigue en investigación.

“¡Si hablas, te desaparezco!”: Joven fue violada y calló por miedo durante 9 meses en un barrio de Tarija

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Una joven de 22 años rompió el silencio y denunció haber sido víctima de abuso sexual en el barrio 101 Familias. El hecho, ocurrido en agosto de 2024, fue mantenido en secreto por miedo, ya que el agresor la habría amenazado con mostrar fotos íntimas y con “hacerla desaparecer” si contaba lo sucedido. La denuncia fue formalizada recién el 3 de mayo de este año.

Otro caso de violencia sexual se suma a la ya alarmante lista de agresiones contra mujeres en el país. Esta vez, la víctima, una joven de 22 años, decidió dar el paso y denunciar ante la Policía un hecho que habría ocurrido meses atrás, pero que la marcó física y psicológicamente. El ataque ocurrió

el 4 de agosto de 2024, alrededor de las 18:45 horas, en un domicilio particular ubicado en el barrio 101 Familias.

Según el testimonio formalizado por la víctima el pasado 3 de mayo de 2025, todo comenzó cuando el agresor –a quien conocía previamente– la obligó a acudir a su casa pese a que ella se negó inicialmente, indicando que debía salir con su madre. La negativa provocó una amenaza directa: le advirtió que si no iba, difundiría fotos privadas suyas con su familia. Presionada y temerosa de la humillación, la joven accedió y se dirigió al domicilio.

Una vez en el lugar, según el relato, fue recibida de forma agresiva. El sujeto la habría tomado del brazo con fuerza, la arrojó al piso

y la despojó violentamente de su ropa. La víctima gritó, lloró y pidió que no la tocara, rogando que la dejara marcharse. Sin embargo, el agresor hizo caso omiso a sus súplicas y procedió a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. La joven, entre llanto y gritos de auxilio, intentó resistirse, pero el ataque se consumó bajo completa violencia.

Tras la agresión, el individuo no solo le prohibió hablar del hecho, sino que la amenazó con atentar contra su vida y la de su familia, asegurándole que tenía “amigos que pueden hacerte desaparecer”. Estas amenazas generaron un prolongado silencio en la víctima, quien vivió en constante temor durante los meses siguientes.

Recién el 16 de abril de este año,



La tenía silenciada

le contó lo sucedido a sus padres, quienes de inmediato acudieron con ella a las autoridades para formalizar la denuncia. El caso fue asignado a la División de Delitos Contra las Personas.

La denuncia fue aperturada de manera oficial y el proceso avanzó con la toma de declaraciones, recolección de pruebas y medidas de protección para la denunciante.



En El Alto, una prestamista es baleada por delincuentes que buscaban medio millón de bolivianos

AGENCIAS/EL ALTO

En la ciudad de El Alto, una mujer que se dedicaba a prestar dinero fue baleada por un grupo de delincuentes que ingresó por la fuerza a su casa.

«En la ciudad de El Alto, zona Copacabana, una persona de sexo femenino, de 30 a 40 años, perdió la vida cuando seis personas irrumpieron en su domicilio y le habrían causado heridas con arma de fuego, a raíz de esto la persona llega a perder la vida», explicó el director departamental de la fuerza anticrimen, Gabriel Neme Ballón.

El jefe policial precisó que en el atraco participaron cuatro varones y dos mujeres, quienes ingresaron con violencia al domicilio para

propiciar un robo tipificado como agravado.

«Al no haber encontrado la cantidad de dinero que esperaban, estas personas se dan a la fuga llevándose las grabaciones de las cámaras de seguridad del lugar», señaló Neme.

Los antisociales estaban seguros de que en la vivienda encontrarían una importante suma de dinero, al menos medio millón de bolivianos, que no lograron hallar, por lo que dieron muerte a la víctima y escaparon.

«La mujer sería prestamista de dinero y comerciante en la ciudad de El Alto, en su casa tenía 500.000 bolivianos que no fueron encontrados por los delincuentes», sostuvo el director policial.



La víctima lo persiguió pero fue asesinada por el chofer

Mujer de 60 años pierde la vida tras ser atropellada por un camión



La Policía realizó patrullajes operativos en el lugar

AGENCIAS/SANTA CRUZ

Arminda Gil, una mujer de 60 años perdió la vida tras ser atropellada en inmediaciones del Mercado Primavera, ubicado en el quinto anillo de Santa Cruz. El presunto responsable, identificado como Miguel Ángel G., fue aprehendido por la Policía y será cautelado por el delito de homicidio en accidente de tránsito.

Según testigos, el camión conducido por el Miguel Ángel impactó inicialmente contra el vehículo de la víctima. Arminda descendió de su automóvil para reclamar al conductor, quien lejos de detenerse, avanzó y la atropelló. «La señora se paró adelante, escuché que grita-

ba auxilio, auxilio... ya estaba debajo del camión. Lo dejó ahí y se dio a la fuga», relató Elizandro Saldaña, testigo del hecho.

La víctima acababa de regresar de Samaipata tras participar en el cumpleaños de una sobrina y se dirigía a descansar a su domicilio, donde la esperaban sus tres hijas y un sobrino a quien criaba como su propio hijo.

«La pasó por encima y me mató a mi mamá. Ella estaba dirigiéndose a mi casa para descansar y poder trabajar el día de mañana», expresó su hija, Daniela Parada.

Vecinos del barrio Primavera ayudaron a identificar al conductor, quien aparentemente se encontraba bajo los efectos del alcohol al mo-

mento del hecho. «El camión estaba borracho», insistió Saldaña, quien además afirmó haberlo perseguido tras el atropello.

El abogado, Fernando Vidaurre, declaró que el chofer no recuerda con claridad los hechos y que habría salido solo a comer algo. «No se acuerda si realmente él estaba al volante», indicó.

La Policía confirmó que Miguel Ángel G., fue interceptado por personal de Tránsito de la Estación Policial Integral 9 (EPI-9) en la zona de Los Lotes y en las próximas horas será presentado ante un juez.

La familia clama por justicia. «Pido la pena máxima, aunque eso no me la va a devolver», lamentó Daniela.

Un conductor boliviano fue aprehendido en Paraguay con casi 18 kilos de droga

AGENCIAS/ PARAGUAY

Un conductor boliviano que conducía un camión cisterna fue aprehendido este domingo por agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) de Paraguay con 17.555 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

En hecho ocurrió en la localidad de Mayor Infante Rivarola del departamento de Boquerón durante una verificación que se hizo al motorizado que tenía en su interior una caja de isopor con 17 panes que contenían la droga, según el diario ABC Color.

El conductor fue identificado como Francisco O. S. y quedó aprehendido, mientras que el camión cisterna secuestrado al igual que su teléfono celular y dinero en efectivo que tenía en su poder.

La Fiscalía paraguaya se encargó del caso para su respectiva investigación.



El momento que realizan el operativo.